

SEBASTIÁN HURTADO DE CORCUERA. EL INICIO DE UNA NOBLE BARONÍA¹

SEBASTIAN HURTADO DE CORCUERA. THE BEGINNING OF A NOBLE BARONY

Víctor VILLAR-ARAGÓN BERZOSA

Doctorando Universidad de Jaén

Dr. José Carlos SANJUÁN MONFORTE

Académico Correspondiente RAMHG

RESUMEN:

La denominación de la dignidad nobiliaria de barón de Corcuera refiere a la Casa y solar que da nombre al señorío previo, con origen en el siglo X en la provincia de Álava, y apellido, por el que fue universalmente conocido el militar y político Sebastián Hurtado de Corcuera, en quien se eleva e instituye dicha merced nobiliaria para perpetuar la memoria de los servicios prestados al rey Felipe IV de España en el siglo XVII. El presente trabajo recupera la historia milenaria de esta dinastía desde su origen hasta nuestros días.

PALABRAS CLAVE:

Nobleza, genealogía, barón, rehabilitación.

¹ Este artículo es un avance del libro *La Casa de Corcuera. De la Reconquista y las guerras en Europa y en Ultramar a la política, el mecenazgo y el emprendimiento*, que pronto verá la luz.

ABSTRACT:

The denomination of the noble dignity of baron of Corcuera refers to the House and solar that gives name to the previous lordship, originating in the 10th century in the province of Álava, and the surname, by which the military and politician Sebastián Hurtado de Corcuera was universally known, in who rises and establishes said noble mercy to perpetuate the memory of the services rendered to King Felipe IV of Spain in the 17th century. The present work recovers the millenary history of this dynasty from its origin to the present day.

KEYWORDS:

Nobility, Genealogy, Baron, rehabilitation.

INTRODUCCIÓN. CLAVES EN LA INVESTIGACIÓN

La Casa de Corcuera se nutre de una interesantísima genealogía, que se pierde en los siglos. Su cuna es la Casa de Haro, antiguos señores de Vizcaya, y entronca con la sangre real de las Casas reales españolas de Castilla, de León, de Aragón, de Navarra y de Asturias, con la sangre real de las Casas reales de Francia, de Portugal, del Sacro Imperio Romano Germánico, del Imperio Bizantino y del reino de Hungría, con las Casas de Borgoña, de Saboya, de Suabia y del señorío de Montpellier, descendientes, de las principales Casas nobiliarias españolas, de las antiguas Casas de Urbina, de Mendoza y de Toledo, de las Casas de Arcos, de Jérica, de La Guardia, de Aguilar, de Priego, de Cabra, del Infantado, de Santillana del Mar, de Benavente, de Feria, de Niebla, de Gijón, de Noreña, de Teba, del Viso, de Santa Cruz de Mudela, de Narbona, de Garcíez, de Humanes, de la Jarosa, de Paradas y Saucedo, de los nobles linajes de Hurtado de Corcuera, de Ponce de León, de Messía, de Guzmán, de Tenorio, de Manuel de Villena, de Manrique de Lara, de Córdoba, de Carrillo, de Enríquez, de Figueroa, de Baeza, de Pimentel, de Lauria, de Cisneros, de Bazán, de Ayala, de Quesada, de Eraso, de Sotomayor, de Carvajal, de Saavedra, de Caicedo, de Cárdenas, de Tello de Portugal, de Villegas, de Galeote, de Santisteban, de Casasola, de Narváez, de Arredondo, de Bravo, de Pardo de la Casta, de Dávalos, de Molina, de Iriberry, de Sanjuán, de Moreno, de Madrid, de Cano de Sandoval y de Díaz de Arjona, de los linajes italianos de Lancia y Aquino, Casas de Atti y Acerra, y de los

linajes franceses de Claverie de Pasquau, de Canet d'Asson y d'Esponnere, Casas de Sévignacq, Sayus, Vignau y Meyracq.

La investigación comienza en el año 1875 con una partición de bienes, conservada en el Archivo Histórico Municipal de Úbeda, donde se encuentran las partidas de bautismo de los dos hermanos menores de doña María del Pilar de Iriberry y Aguilar Ponce de León, casada con el diputado a las Cortes españolas por el partido moderado don Juan Pablo Pasquau y González de Castañeda, donde se nombra como abuelos maternos a don Pedro María de Aguilar y Palacios y a doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, naturales de Mancha Real y de Baeza, respectivamente, con el título nobiliario de «barones de Corcuera»². Posteriormente, tras encontrar la partida de bautismo de doña María del Pilar de Iriberry y Aguilar Ponce de León en su expediente matrimonial, que se custodia en el Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén, y confirmar de nuevo, directamente su ascendencia: «y abuelos maternos D. Pedro María de Aguilar y Palacios, natural de Mancha Real, y D^a. María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, Baronesa de Corcuera, natural de la Ciudad de Baeza»³, la curiosidad por saber más sobre estos personajes y definir esta línea genealógica hizo retomar más visitas y solicitudes de documentación a todos los archivos civiles y eclesiásticos posibles donde se pudiera rescatar del olvido todo lo referente a lo que luego resultó ser la magnífica historia de la Casa de Corcuera.

La primera búsqueda y la más sencilla fue consultar el elenco de títulos nobiliarios en la página web de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino para conocer la creación, las sucesiones y la actual disposición del Título del Reino con la denominación de barón de Corcuera. La sorpresa fue que no constaba por lo que se planteó que podía tratarse de un título que en la actualidad

2 «Son sus abuelos maternos los señores Barones de Corcuera, don Pedro María de Aguilar y Palacios natural de Mancha Real, y doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, natural de Baeza» Partidas de bautismo de doña Mercedes y don Enrique de Iriberry y Aguilar Ponce de León en la Partición de los bienes quedados al fallecimiento del Sr. D. Luis de Iriberry y Benítez vecino que fue de Úbeda entre su viuda la Sra. Dña. María del Carmen Aguilar y Ponce de León, y sus hijos. Archivo Histórico Municipal de Úbeda (AHMÚ), Leg. 2258, fols. 35-156.

3 Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén (AHDCJ). Expedientes matrimoniales, 502-c-1868.

había incurrido en estado de caducidad o que en su momento no había llegado a ser legalizado. Se solicitó al Archivo General del Ministerio de Justicia - sección de Títulos Nobiliarios - información sobre la baronía de Corcuera, recibiendo el certificado de que allí no se custodiaba ningún expediente con esta denominación⁴, lo que indicaba, como así era una de las opciones que se barajaba, que el título no había llegado a ser legalizado, seguramente, debido a los diferentes avatares políticos, económicos y sociales que se sucedían en España durante el siglo XIX⁵. Mientras se solicitaba y esperaba información de otros archivos históricos, se continuó la búsqueda por internet encontrando en diferentes documentos el uso del título nobiliario de baronesa de Corcuera en el primer cuarto del siglo XIX por doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, VIII condesa de Humanes, Grande de España. Se encuentra en la Gaceta de Madrid volumen 3 página 1298:

*En atención a los relevantes méritos y servicios de doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, condesa de Humanes, baronesa de Corcuera, a los de todos sus causantes, y a su antigua y distinguida nobleza, enlaces y parentescos con las principales Casas y familias de estos reinos, se ha servido al Rey, a consulta de esta Cámara, concederle la gracia de la Grandeza de España en propiedad para sí, sus hijos, herederos y sucesores*⁶.

4 Archivo General del Ministerio de Justicia (AGMJ). Fecha: 11/12/2018. Asunto: Barón de Corcuera.

5 Ya en el siglo anterior en el XVIII, concretamente en el año 1797 por resolución comunicada de 19 de octubre – Ley XXIV del mismo título de la Novísima Recopilación –, se dispone que «todos los que disfruten baronías, ocurran en las vacantes, a las Secretarías de la Cámara, a sacar la correspondiente Carta de sucesión, satisfaciendo...; mandando, al mismo tiempo que, no adquiriendo tal documento, no puedan usar de la denominación de Barón, baxo las penas que se les deberá imponer» (*Revista Hidalguía* número 237, Año 1993, p. 183). Aunque por entonces fuera el caso, que no lo sabemos ya que el archivo de la Casa ha desaparecido, que el título nobiliario de barón de Corcuera no contara con Carta de sucesión, sí sabemos que 20 años más tarde en el año 1817 la Real Carta de S. M. el rey don Fernando VII de 30 de octubre, confirma como sucesora de la baronía de Corcuera a doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal e instituye como su primer titular a don Sebastián Hurtado de Corcuera Mendoza. Este documento acredita la concesión, el concesionario y la sucesión del título de barón de Corcuera hasta el siglo XIX.

6 Gaceta de Madrid: núm. 143, de 29/11/1817, página 1.298 (Referencia BOE-A-1817-907).

En la revista *Hidalguía* núm. 4 encontramos el artículo «Casa Eraso, hoy conde de Humanes» escrito por don Juan de Olózaga; en la página 40, hace mención a

*María Fernanda Ponce de León y Carvajal, Quesada y Toledo, López de Mendoza, Galeote, Hurtado de Corcuera y Berrio, Aranda, Molina, Valenzuela, Golvacín, Cobos, Sotomayor y Alarcón, quien por muerte de su madre el 20 de Mayo de 1802, heredó la Casa, siendo octava Condesa de Humanes, Baronesa de Corcuera, dueña de las villas... a quien Fernando VII por Cédula Real de 30 de octubre de 1817, le dio la Grandeza de España, y falleció el 21 de febrero de 1826, habiéndose casado en Baeza el 9 de noviembre de 1763 con Manuel Ponce de León, sin dejar sucesión, heredando la Casa de Humanes su sobrino, hijo de Francisca de Salazar y Carvajal, Fernando de Aranda y Salazar; IX conde de Humanes, y que su madre la VII condesa de Humanes casó en 1747 con Ramón Ponce de León, su primo, hijo de los barones de Corcuera*⁷.

Por la correspondencia en las fechas, el apellido y el lugar, la teoría suponía que al morir la VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera sin descendencia, había nombrado como heredero de la Casa de Humanes a su sobrino, hijo de su media hermana (por parte de su madre de donde heredó el título de Humanes), don Fernando de Aranda y Salazar, y, heredera de la Casa de Corcuera (que había heredado a su vez de su padre, el título de Corcuera) a doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, como aparecía noblemente titulada en aquellas partidas de bautismo que se mencionan al principio de esta introducción. Había que averiguar cuál era el parentesco, y la respuesta se encuentra visitando el Fondo Humanes en el Archivo Histórico Provincial de Jaén, el Archivo Histórico Municipal de Baeza y los Archivos Parroquiales de San Pablo, el Salvador, el Sagrario y la Santa Cruz también de la ciudad de Baeza.

Efectivamente, la hipótesis se confirma al comprobar multitud de documentos en los que se encontraban cartas, árboles genealógicos, testamentos, partidas de bautismo y de matrimonio... donde aparecía el parentesco, y donde de nuevo se volvía a reafirmar, la existencia del título nobiliario con la denominación de barón

⁷ OLÓZAGA, Juan de, «Casa Eraso, hoy conde de Humanes», *Hidalguía*, Año II, enero-marzo 1954 n° 4, pp. 40-41.

de Corcuera, como por ejemplo, entre otros muchos legajos de protocolos notariales, en los nombramientos de los administradores de los bienes y de los capellanes de la capilla de patronato de San Miguel en la Iglesia de San Juan de Bergüenda en Álava, y sobre todo, en un documento oficial, sustancial e irrefutable, la patente de la Grandeza de España otorgada por el rey don Fernando VII a la VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal. En esta Cédula Real de 30 de octubre de 1817, con publicación en la Gaceta de Madrid (actual Boletín Oficial del Estado BOE) el 29 de noviembre del mismo año⁸, el rey don Fernando VII ratifica el Título del Reino de España de barón de Corcuera, confirma a doña María Fernanda como sucesora y hace referencia como su primer titular a don Sebastián Hurtado de Corcuera Mendoza y de Corcuera Montoya, caballero del hábito de Alcántara, gobernador y capitán general de Panamá, de las Islas Filipinas, del Principado de Asturias y de las Islas Canarias. Cita así:

DON FERNANDO VII POR LA GRACIA DE DIOS Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada... [...] POR CUANTO por parte de vos D^a. MARÍA FERNANDA DE ERASO PONCE DE LEÓN Y CARVAJAL, Condesa de Humanes y Baronesa de Corcuera, me ha sido hecha relación, que las apreciables circunstancias de real stirpe; Rica-hombría de sangre; importantes servicios al Estado; empleos en lo militar y político; constante fidelidad a mi real persona, y a la patria; repetidos enlaces con casas de Grandes, ... [...] Sobre lo cual y para informarme cumplidamente de la dicha vuestra exposición y solicitud, mandé pasar vuestra instancia a mi Consejo de la Cámara, donde se ha instruido en razón de ella el expediente necesario, del cual resulta por documentos justificativos, y otras noticias tomadas en su razón, que VOS la referida Doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, Condesa de Humanes y Baronesa de Corcuera, [...] Que como poseedora de la Baronía de Corcuera sois descendiente de don Sebastián Hurtado de Corcuera, Barón de este título, Caballero del Orden de Alcántara, Gobernador y Capitán general de las Islas Filipinas, Presidente de la Audiencia de Manila, Consejero Supremo de Guerra, Gobernador de las Armas del Principado de Asturias y cuatro villas de la Costa del mar, Presidente de la Audiencia de Panamá, con el sueldo que estaba señalado de Gobernador y Capitán general de la provincia de

⁸ Gaceta de Madrid: núm. 143, de 29/11/1817, página 1.298 (Referencia BOE-A-1817-907).

*Tierra firme de Veraguas, a quien por las victorias militares que consiguió, le dio gracias el señor rey don Felipe Cuarto en quince de marzo y tres de octubre de mil seiscientos treinta y nueve*⁹.

Y, ciertamente también, en el testamento de la VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera, otorgado en Baeza en el año 1825, nombra heredera de los «vínculos, mayorazgos, títulos y señoríos» de los Ponce de León que hereda de su padre - la Casa de Corcuera y su título nobiliario - a su prima hermana doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, y de los que hereda de su madre - la Casa de Humanes y su título nobiliario - a su sobrino, hijo de su media hermana, don Fernando de Aranda y Salazar¹⁰:

*Declaro soy poseedora de varios Vínculos, Mayorazgos, Títulos, y Señoríos que recayeron en mí, unos por la Línea Paterna y en estos me sucede la Sra. D^a. María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, mi prima, y otros por la Materna y en ellos me ha de suceder el Sr. D. Fernando de Aranda y Salazar, mi sobrino, Hijo de los Sres. D. Juan José de Aranda y de D^a. Francisca de Paula Salazar y Carvajal, mi hermana, ya difunta*¹¹.

Este es el punto de inflexión de la investigación sobre la Casa de Corcuera, hacia sus orígenes y hacia nuestros días. Se trata de un estudio que ha recuperado una pequeña parte de la mayúscula historia de España, mil años de una dinastía que por circunstancias caprichosas fueron enterrados hace un siglo en el olvido y que ahora vuelven a ver la luz sempiterna que prendió la gloria de sus miembros más distinguidos. Es un legado, que, por el carácter perpetuo nobiliario, nunca debería de haberse interrumpido y que, en la actualidad, debido a la nueva regulación legal de

9 Patente de Grandeza de España creada y otorgada por S. M. el rey Fernando VII por Cédula Real de 30 de octubre de 1817 a la VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal. Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ), Fondo Humanes, Leg. 15.788, pp. 1-6 y 21.

10 Testimonio del notario don Vicente de Dios del testamento que otorgó ante él en Baeza la Excm. Sra. doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera, Grande de España. AHPJ, Fondo Humanes, Leg. 15.788, fol. 5v.

11 *Ibidem*.

los títulos nobiliarios en España, no puede reestablecerse oficialmente al sobrepasar los cuarenta años después de la muerte de su último titular, con la excepcionalidad, y la elaboración de este expediente es extraordinaria, de una autorización por Real Carta del monarca¹². El Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, restringe, incoherentemente en el tiempo, el derecho a lo que fue creado para honrar la memoria y dar vida constante al ejemplo, de quien se instituyó, gracias a los méritos que lo convirtieron en el primero de la Casa, dicha merced nobiliaria.

La investigación sobre la Casa de Corcuera se fundamenta en documentos estudiados en los Archivos Históricos: Provincial de Jaén, Municipal de Baeza, Municipal de Úbeda, Diocesano de la Catedral de Jaén, de las Parroquias de San Pablo, el Salvador, el Sagrario y de Santa Cruz de Baeza, de la Parroquia de San Pablo de Úbeda, del Archivo Histórico Nacional, del Archivo Provincial y del Territorio Histórico de Álava, del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, del Foral de Vizcaya, del de las Indias de Sevilla, del Centro Documental de la Memoria Histórica, del Archivo de la Real Chancillería de Granada, del Archivo Histórico de la Nobleza, del Archivo Histórico de los Pirineos-Atlánticos en Francia, de la Real Maestranza de Ronda, del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife y del Archivo Histórico Diocesano de Vitoria, habiendo descartado tras su consulta el Archivo General del Ministerio de Justicia, el Archivo de la Corona de Aragón y el Archivo de Simancas.

Los herederos de la Casa de Corcuera gozan de nobleza inmemorial, son descendientes de hombres y mujeres que decidieron el transcurso de la historia que enriquecieron. Su sangre es testigo del legado de egregios antepasados como los reyes de León Alfonso VI «el bravo», *Imperator totius Hispaniae*¹³, Alfonso VII

12 Vallterra Fernández considera que «la prohibición de rehabilitación transcurrido el plazo de cuarenta años no afecta al monarca, quien podría «recrearlo», y que los títulos nobiliarios que inciden en caducidad pasan inmediatamente a la situación de revertidos a la Corona» VALLTERRA FERNÁNDEZ, Luis, *Derecho nobiliario. El dogma de la imprescriptibilidad*, Ed. Comares 2004, p. 73 y pp. 83 y ss.

13 «*Imperator totius Hispaniae*», traducido del latín por «emperador de toda España», fue el título adoptado desde el siglo X por los monarcas leoneses, como expresión de una idea hispánica unitaria, que implicaba la supremacía política de León frente a los demás reinos peninsulares que se estaban formando. Los reyes leoneses aspiraron a restaurar el estado

«el emperador» y Alfonso IX «el rey de la cuna del parlamentarismo», los reyes de Castilla Enrique II, el primero de la Casa de Trastámara, Fernando III «el santo», Alfonso X «el sabio» y Alfonso XI «el justiciero», la «tres veces reina» María de Molina «la grande», el rey García Ramírez de Pamplona «el restaurador», nieto a su vez de don Rodrigo Díaz de Vivar «el Cid campeador», don Juan Manuel, príncipe de Villena, autor de la obra medieval «El conde Lucanor», la emperatriz bizantina santa Irene de Hungría, el rey de Francia Roberto II «el piadoso», hijo de Hugo Capeto, rey de los Francos, sexto nieto del emperador de Occidente Carlomagno, el rey Jaime I de Aragón «el conquistador», el rey Teobaldo I de Navarra «el trovador», el emperador del Sacro Imperio Romano Federico II de Hohenstaufen, rey de Sicilia y de Jerusalén, el primer rey de Portugal Alfonso I, Diego López I de Haro «el blanco», III señor de Vizcaya, Lope Díaz II de Haro «cabeza brava», VI señor de Vizcaya, y su hijo Lope Ruiz de Haro de Baeza «el chico», primer caudillo del reino de Jaén, los caballeros Sancho Bravo, Juan de Galeote y Gimeno Dávalos, conquistadores de Baeza, y el nieto de este último, Lope Fernández de Dávalos, capitán y caudillo de la gente de guerra en la conquista de Úbeda, Fernán Nuñez de Témez, conquistador de Córdoba, Luis González de Guzmán, XXVI maestro de la Orden de Calatrava y cruzado de la reconquista del reino de Granada, el capitán Rodrigo Ponce de León y Núñez, gran duque de Cádiz, «martillo de los moros», gran caudillo de la reconquista de Granada, Tomasso II d'Aquino, II conde de Acerra, primo de santo Tomás de Aquino doctor de la Iglesia, Alonso Pérez de Guzmán «Guzmán el Bueno», don Juan Tenorio, comendador de Estepa y trece de la Orden de Santiago, personaje que inspiró el mítico don Juan en la obra de teatro «El burlador de Sevilla», Íñigo López de Mendoza y Laso de la Vega, I marqués de Santillana, poeta del prerrenacimiento español, y de su hijo el I duque del Infantado, el mecenas de las bellas artes Diego Hurtado de Mendoza y de la Vega, hermano del Cardenal Mendoza «Gran Cardenal de España», el almirante Álvaro de Bazán «el viejo», el gobernador y capitán general Sebastián Hurtado de Corcuera Mendoza y de Corcuera Montoya, «héroe de Mindanao» y I barón de Corcuera, que da nombre a la Casa, la VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, Grande de España, celosa patriótica protectora del pueblo, ejército y gobierno español en el Santo Reino de Jaén y sus fronteras durante la invasión francesa en los primeros

hispanogodo, pues defendían ser los herederos directos del último monarca visigodo, don Rodrigo.

años del siglo XIX, el mariscal de campo y gobernador militar de Alicante y Granada Pedro Fermín de Iriberry y Oliver, el precursor de la agroindustria olivarera en la provincia de Jaén el noble Pierre Pasquau d'Esponnere, y su hijo el regidor perpetuo y alcalde mayor de la ciudad de Úbeda Juan Pablo Pasquau y López Esponera, el senador vitalicio del Reino de España Juan de Dios Sanjuán y Labrador, su hijo el político, escritor e historiador Mariano Sanjuán y Moreno, y el político y escritor Eugenio Madrid y Ruiz.

I.- BREVE HISTORIA DE LA CASA DE CORCUERA. DEL SEÑORÍO A LA BARONÍA Y LA JEFATURA ACTUAL SIGLOS X-XXI

La Casa de Corcuera es una casa nobiliaria española originaria de la Corona de Castilla, cuyo nombre proviene del título nobiliario hereditario de la baronía de Corcuera con el previo de señorío. La elevación a baronía fue concedida en el siglo XVII a don Sebastián Hurtado de Corcuera Mendoza y de Corcuera Montoya y Ortiz de Barrón, «héroe de Mindanao», caballero de la Orden de Alcántara, consejero Supremo de Guerra y administrador general y superintendente de la Real Hacienda de S. M. el rey don Felipe IV, capitán de los Reales Tercios de Flandes, corregidor de la ciudad de Córdoba, maestre de campo y gobernador del puerto de El Callao, capitán general de la caballería del Perú y tesorero de la Real Caja de Lima, gobernador de las armas del Principado de Asturias y gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia en los territorios de ultramar de Panamá y Filipinas, y de las Islas Canarias, VII señor de Corcuera de Bergüenda en Álava¹⁴. El nombre del título se refiere a la Casa y solar que da nombre al señorío previo de Corcuera en la provincia de Álava, en un primer momento establecido en el siglo X en el concejo cuartangués de Luna, y posteriormente en el siglo XV en el concejo lantarónés de Bergüenda, además de ser el apellido por el que fue universalmente conocido don Sebastián Hurtado de Corcuera Mendoza en la que en su memoria se instituye dicha merced nobiliaria. A lo largo de su historia varias casas han ido incorporándose a la Casa de

14 Consta la elevación del señorío a baronía, la concesión y la sucesión, en Real Carta de Grandeza de España de 30 de octubre de 1817 concedida por el rey don Fernando VII a doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera. Gaceta de Madrid: núm. 143, de 29/11/1817, página 1.298 (Referencia BOE-A-1817-907). AHPJ. Fondo Humanes. Leg. 15.788.

Corcuera, aglutinando además del mayorazgo de la familia Hurtado de Corcuera, el de las familias Galeote, Bravo de Guzmán, Cárdenas Arredondo, Pardo de la Casta y Ponce de León de Baeza.

Escribe don Lope García de Salazar a finales del siglo XV, de cómo Vizcaya fue poblada de Vizcaya y sus señores en su obra la «Historia de las Bienandanzas e fortunas». En ella alude a que una de las manifestaciones en el origen de los grandes linajes fue la fundación de iglesias de patronato, un acto de creación voluntario que consiente derecho señorial sobre la comunidad que allí se encuentra, transmisible por un mayorazgo hereditario¹⁵:

*Contado ha la istoria de la destruiçión d'España cómo en el reinamiento de los Reyes de León e de Navarra e Condes de Castilla estas tierras fueron pobladas de gentes venedizas e fueron echados de sus heredamientos por los moros, segund se contiene en la dicha su persecuçión, e otrosí de gentes de otros señoríos que en ella venieron a poblar; segund dicho es en las sus poblaçiones, por los ayudar [a] defender de los dichos moros a serviçio de Dios; e vivían derramadas e no ayuntadas las pueblas, ca no poblaron villas en grandes tiempos. E por falta de iglesias cataron entre sí personas tenedores e deligentes que en çiertos logares hedificasen iglesias e monesterios por que en ellas se cantasen misas e se rezasen las oras e se diesen los sacramentos, segund la Madre Santa Iglesia, e oviesen sus enterramientos...*¹⁶.

El nacimiento de la Casa de Corcuera se encuentra en el lugar de Luna, Cuartango, Álava, donde antiguos documentos acreditan su existencia desde el año 950 como señorío cuartangués con su casa monasterio dedicado a san Juan y a los santos Justo y Pastor, San Mamés y Santa Agueda¹⁷. Este solar primitivo se encontraba en la ruta

15 PEREYRA, Osvaldo, “Oikonomia y communitas: el discurso político de los parientes mayores”, en GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz, *Historia Moderna: Actores, discursos y prácticas*, Actas del XI Coloquio Internacional de Historiografía Europea, 2015. Mar del Plata: Servicio Editorial de la Universidad de Mar del Plata. pp. 417-424.

16 GARCÍA DE SALAZAR, Lope, *Bienandanzas e fortunas*, Libro XXV, 1454, p. 1039.

17 LÓPEZ DE GUEREÑU GALARRAGA, Gerardo, *Mortuorios o despoblados. Toponimia alavesa seguido de Mortuorios o despoblados y Pueblos alaveses*. Onomasticon Vasconiae 5. Barcelona-Bilbao: ALSOGRAF, para Euskaltzaindia, (1989) [1957], p. 531.

natural y camino milenario que desde Urcabustaiz conducía a Arrastaria, Cuartango y al valle de Losa a través de la sierra de Guibijo «rutas franqueadas por dólmenes y túmulos, huellas de la presencia del hombre en estos pasos en las últimas fases de la prehistoria»¹⁸, una toponimia además que rezuma de la fuerte romanización que tuvo en otra época. La noble estirpe vasca que toma el nombre de Corcuera¹⁹, «parientes mayores»²⁰ y «descendientes de aquellos que -en los momentos de peligro de las comunidades- fueron elegidos como sus «principales», es decir, «defensores del reino» al servicio del rey y por lo tanto «cimientos», «troncos», «cepa» del que proceden todos los «hidalgos de esta patria»²¹, enlazará en el tiempo enriqueciendo su sangre y por lo tanto su historia hasta nuestros días, con otras cinco Casas y linajes principales en las que se fundiría: cronológicamente la primera en el siglo XIV, la muy antigua Casa de Haro, señores de Vizcaya, la segunda en el siglo XV la poderosa Casa de Mendoza, en tercer lugar en el siglo XVII el linaje de conquistadores Galeote, en cuarto en el siglo XVIII el nobilísimo linaje Ponce de León y por último en el siglo XIX y hasta la actualidad el linaje de origen francés Pasquau.

18 *Casa Troncal del señorío de Urbina*. www.badaia.net › *kuartango* › *kuartangocastellano* › *webs* › *troncalfin*

19 La etimología de Corcuera o Corquera es «Quercus», del latín quercus, que designaba igualmente al roble, a la encina y al alcornoque, que añadido al sufijo «-era» forma el sustantivo femenino con el significado de «lugar u objeto en que hay, se guarda o se hace» lo indicado por la base. El apellido del linaje es toponímico y hace referencia al territorio del señorío.

20 «Los dichos parientes mayores como son anteriores y mejores y fundadores d' esta Provincia siempre han usado e usan y usaran de servir a sus Altezas con sus armas y caballos y escuderos y parientes en especial contra los enemigos de la santa fe católica así como contra moros e turcos e otros infieles por lo cual tienen el patronazgos y las décimas, así por mano de sus Altezas... en todos los tiempos de necesidad han defendido toda esta patria de todas las guerras que se han ofrecido en todas estas fronteras de Francia, de Navarra e Ynglaterra, como caballeros e hidalgos e defensores de la patria e fundadores de ella e cimiento e tronco e cepa del que proceden todos los hidalgos de esta patria». Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako artxibo orokorra (AGG). JD IM 1/6/18, fol. 8r a 9v. Citado por LEMA, José; FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon; GARCÍA, Ernesto; LARRAÑAGA, Miguel; MUNITA, José y DÍAZ DE DURANA, José, *El triunfo de las élites urbanas Guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y de la Provincia (1412-1539)*, San Sebastián: Diputación Foral de Guipuzkoa, 2002, doc. 32, p. 316.

21 PEREYRA, «*Oikonomia*... op. cit., pp. 417-424.

La unión en el siglo XIV de la señora de la Casa de Corcuera con el señor de la Casa de Urbina, rama menor esta última de la Casa de Haro, señores de Vizcaya, incluye el primitivo señorío de Corcuera de Cuartango dentro del mayorazgo de Urbina Basabe que heredaría el hijo mayor del matrimonio, don Pedro, VIII señor de Urbina y merino mayor de Cuartango. Uno de sus otros hijos, don Rodrigo, fundaría un nuevo mayorazgo «solar, casa torre e iglesia patronato»²² en el lugar de Bergüenda, creando su propia Casa dando continuidad al nombre del linaje de sus «parientes mayores» por línea materna, Corcuera, anteponiéndolo en primer lugar como apellido pero modificando las armas originarias de la Casa: Sustituye las cinco panelas sobre ondas por los dos lobos como descendiente por línea agnaticia²³ de los señores de Vizcaya.

Es por ello que de entre las primeras referencias en la literatura que encontramos sobre la antigüedad de la Casa de Corcuera, como las que nos da don Alonso López de Haro, ministro en el Real Consejo de Órdenes de S. M. el rey don Felipe IV, en el «Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España» (año 1622), trasladándonos en el tiempo al siglo XV, nos nombra como señor de este señorío a don Juan Ruiz de Corcuera «valeroso caballero y capitán famoso en la conquista del reino de Granada» señor de la villa de Bergüenda²⁴.

Describe así don Alonso López de Haro:

La Casa y Solar de Corcuera está en el lugar de Bergüenda a dos leguas de Miranda de Ebro el río arriba es notoria su mucha antigüedad, cuyo origen y

22 *Ibidem*. «La obtención del derecho de patronato en el texto de las Partidas de Alfonso X: “... este derecho gana home por tres cosas: la una por el suelo que da en que se faga la iglesia; la segunda por facerla; la tercera por el heredamiento que el da que llaman dote...” En este sentido el solar, el linaje y la iglesia privada se presentan, en estos territorios septentrionales, como un mismo sistema integrado e identificatorio». Partidas, cap. 25, X de Iure Patronatus, III. Véase DACOSTA MARTÍNEZ, Arsenio, “Patronos y linajes en el Señorío de Bizkaia. Materiales para una cartografía del poder en la baja Edad Media”, *Vasconia*, nº 29, 1999, pp. 21-46.

23 Tipo de herencia, sucesión o parentesco jurídico basados exclusivamente en la línea paterna (de varón en varón), que era el único reconocido por el derecho romano.

24 LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Vol. 1, Año 1622, p. 270

descendencia es de don Diego López, llamado el Blanco, señor de Vizcaya, que casó en Navarra con la hija del señor de San Juan del Pie del Puerto²⁵, con quien tuvo al conde don Lope Díaz, señor de Vizcaya, de quien descendieron los señores de este Estado, que tan poderosos fueron en estos reinos²⁶.

Refiere también que era hermano del conde don Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya:

Don Diego López, que pobló en Urbina, de quien hay memoria en autores antiguos y modernos, que tratan de estas materias, que casó con la hija del conde don García de Mendoza, señor de la Casa de Urbina, que fue muerto en la batalla de Alarcos, según escribe el libro primero cap. 8, de la primera parte de la Nobleza de Andalucía, y tuvieron por su hijo a don Pedro Ortiz de Urbina que afirma haberse hallado en la conquista del reino de Jaén y provincia de Andalucía con los señores de Vizcaya, y que la Casa de Urbina se juntó por casamiento con la de Corcuera²⁷.

En efecto, don Pedro Ortiz de Urbina, III señor de Urbina²⁸, el primero que toma

25 Antiguos genealogistas afirmaban que había casado con Almicena, hija del señor de San Juan Pie de Puerto; sin embargo, la única esposa documentada es la condesa María Sánchez, con quien contrajo matrimonio antes de 1121. La condesa María fue hija de Sancho Sánchez, conde en Erro y Tafalla, y de la condesa Elvira García, hija del conde García Ordóñez y de Urraca Garcés, hija a su vez del rey García Sánchez III de Pamplona y la reina Estefanía. CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José María, “El conde García Ordóñez”. *Anuario de Estudios Medievales* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC: Institución Milá y Fontanals. Departamento de Estudios Medievales) (1997) (27-2), pp. 749-774.

26 LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario genealógico...* op. cit., p. 270.

27 *Ibidem*.

28 Urbina de Basabe es una localidad del concejo de Marinda, que está situado en el municipio de Cuartango, en la provincia de Álava, España, donde se encuentra la casa torre y palacio de los Urbina Basabe quienes eran sus señores y patronos del monasterio de San Pedro que edificaría en el siglo XII sobre un asentamiento romano el conde García de Mendoza y su esposa, considerados primeros señores de Urbina Basabe, donde están enterrados bajo una lápida con su inscripción y el símbolo de la rueda aceña, primer escudo de la Casa, tomado a su vez de la piedra de origen romano con este símbolo que allí se halla. Por su entronque con los señores de Vizcaya en el siglo XIII, don Pedro Ortiz de Urbina, primero en usar el apellido Urbina, III señor de la Casa, modifica las armas primitivas de la Casa sustituyendo

el apellido del solar, es hijo de don Diego López de Haro (llamado «Diego» por don Alonso López de Haro y por Argote de Molina, «Fortún Díaz de Haro» según el historiador Balparda de las Herrerías, y «Ortuño» por Iturriza y por Díaz de Arcaya, tratándose de la misma persona, hijo a su vez de don Diego López de Haro «el Blanco», III señor de Vizcaya)²⁹, y de doña María de Mendoza, II señora de Urbina, única hija del conde don García de Mendoza, I señor de Urbina, «muerto en la batalla de Alarcos en 1195»³⁰, nieto este a su vez de don Sancho López, señor de Poza, hijo a su vez del II señor de Vizcaya, don Lope Íñiguez.

Su tataranieto, del mismo nombre, don Pedro Ortiz de Urbina, VII señor de Urbina Basabe, llamado «el Repartidor» por su disposición testamentaria, une la Casa de Urbina con la Casa de Corcuera al contraer matrimonio en el siglo XIV con doña Sancha de Corcuera, señora de Corcuera³¹, en el lugar de Luna³², apareciendo

la rueda de aceña sobre ondas de azur por el árbol con los lobos de la Casa de Haro a la que pertenece por su padre, hijo del III señor de Vizcaya. «Lo que no había constancia era de lema alguno, cosa que se localiza en un caserío de Hueto de Arriba, Vitoria, datado en principios del siglo XVI y considerado uno de los más antiguos de la provincia: «*HURBINAS INTER HOSES SICUT LUPUS INTER OVES*» (Escudo Ortiz de Urbina, zuaitza.blogspot.com). Destacó de entre los miembros de la Casa el capitán don Juan de Urbina, maestre de campo de los ejércitos del emperador Carlos V, famoso por su esfuerzo y osadía en tierras italianas sirviendo en las guerras contra Francia que decidió la hegemonía española en el siglo XVI, al que se le recompensaría con el señorío del Giardino di Milano y de la villa Sforzesca, el marquesado D'oir, el condado de Borgomanero, siendo comendador de Heliche en la Orden de Alcántara.

29 BALPARDA DE LAS HERRERÍAS, Gregorio, *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros*. T. II, Libro 3, *El primer fuero de Vizcaya, el de los señores*, Imprenta Mayli, (1933-34). DÍAZ DE ARCAJA, Manuel, *El capitán alavés Juan de Urbina*. Vitoria, Imprenta Provincial de Álava, 1901. ITURRIZA, Juan Ramón: *Historia General de Vizcaya*, p. 141.

30 DÍAZ DE ARCAJA, *El capitán alavés... op. cit.* Epitafio en la sepultura del conde García de Mendoza y su esposa en la Iglesia de San Pedro de Urbina.

31 Corcuera es un despoblado que actualmente forma parte del concejo de Luna, que está situado en el municipio de Cuartango, en la provincia de Álava, País Vasco (España). A lo largo de los siglos ha sido conocido con los nombres de Corcuera y San Juan de Corcuera. Documentado desde el año 950 (Cartulario de San Millán), se desconoce la fecha de su despoblamiento. LÓPEZ DE GUEREÑU GALARRAGA, *Mortuorios o despoblados...* op. cit., p. 531.

32 Luna es un concejo del municipio de Cuartango, en la provincia de Álava, España. La Junta

a finales del medievo el solar de Corcuera como «término redondo»³³ dentro de los señoríos de la Casa de Urbina Basabe³⁴. Este dato denota que el origen del linaje de los Corcuera está en Luna, localidad del valle de Cuartango en Álava, donde poseían una casa torre, hoy desaparecida³⁵, y donde existió una pequeña iglesia monasterial,

Administrativa de Luna comprende las localidades de Luna, Arriano, Guillarte y Archua. Luna se encuentra al Oeste del valle, en avanzada hacia la sierra de Gibijo y en los caminos qué, a través del monte, conducen a la comarca burgalesa de Losa. Desde hace siglos Luna viene dando nombre a la comunidad de montes y pastos llamada “ledanía de Luna” en la que se integran los lugares de Arriano, Artxua y Guillarte, junto al mismo Luna. Luna fue siempre un lugar bien poblado, en 1156 contaba con 18 vecinos, un siglo más tarde aún los mantenía. A principios del siglo XX contaba con 57 habitantes y en el último nomenclátor 20 habitantes. AYUNTAMIENTO DE CUARTANGO *kuartango.org*

33 Espacio en el que se ejerce la jurisdicción ordinaria o bien el que está sometido a alguna jurisdicción especial (señorial, eclesiástica, etc.), por lo que es indicativo de territorio con un derecho privilegiado. Historia del Derecho y Derecho Procesal, Diccionario del Español Jurídico, RAE. «Ordenamos e mandamos [...] que todas y cualesquier personas [...] que tuvieren algún lugar o aldea adehesada, ó monte ó pinar en que otro alguno no tenga parte ni otra heredad, que esta tal se pueda llamar y llame término redondo y apartado sobre sí, aunque otro alguno tenga en el tal lugar y término redondo media yugada e dende ayuso [...]. Y si caso fuere que este señor fallezca e dexare herederos pocos o muchos, ordenamos e mandamos, que estando entre ellos proindiviso, y sin partir el tal lugar, que se pueda guardar y guarde por término redondo y apartado sobre sí, y sea habido por de un señor; y si se dividiere y apartare entre los tales herederos, en manera que cada uno conozca su parte por sí, que en este caso no sea llamado término redondo». Pragmática de los Reyes Católicos de 5 de junio de 1491.

34 Los herederos del mayorazgo unirían en el siglo XVI la Casa de los Eguiluz, formando un poderoso linaje asentado en las principales encrucijadas del valle. Crearon su casa matriz en Urbina Basabe. Así desde Urbina, bordeando el pico Marinda, los caminos de Gibijo conducían a Corcuera y su coto redondo. Otras sendas alcanzaban, también desde Urbina, los caminos de Guillarte a Urkabustaiz y bajando desde Uzquiano alcanzaban la torre de los Eguiluz. Y desde Urkabustaiz saliendo por Abornikano, otro camino alcanzaba el valle de Zuya, donde se encontraba la torre y el coto redondo de Lasarte “primer asentamiento y origen” de los Eguiluz. Así el Señor de Urbina era a la vez señor de Corcuera, señor de Eguiluz en Astobiza y Lasarte en Vitoria. AYUNTAMIENTO DE CUARTANGO *kuartango.org*

35 PORTILLA VITORIA, Micaela, *Torres y casas fuertes en Álava*, vol. II, Vitoria, Caja de Ahorros Municipal, 1978, pp. 637-638.

en la actualidad también desaparecida conocida como San Juan de Corcuera, con una gran tradición histórica, vinculada a los señores, al igual que la de San Pedro de Urbina Basabe.

Así pues, el señorío de Corcuera de Bergüenda, de origen en el de Luna en el alto medievo con estudios documentados desde el siglo X, toma su nombre del solar y casa torre de Corcuera que se ubicó en un primer momento en Luna, dentro del antiguo señorío de Vizcaya, y que se incorporó por matrimonio a la Casa de Urbina Basabe en el siglo XIV. Es en la primera mitad del siglo XV donde encontramos documentación de la existencia de un nuevo solar y casa torre con la denominación de Corcuera a treinta kilómetros de distancia de Luna en la villa de Bergüenda³⁶.

36 Bergüenda está situada al suroeste de Álava, tiene una altitud de 448 m. Es el pueblo del municipio situado más al norte con una superficie de 2.671 Ha. Situado en el km. 320 de la carretera A-2625 de Burgos a Bilbao por Orduña y Pancorbo, y a los dos lados del río Omecillo, se une por un precioso puente románico, y otro más moderno.

Hasta el año 1.978 fue capital del Ayuntamiento del mismo nombre, integrándose ese año junto con Salcedo en el de Lantarón.

El número de habitantes censados es de 76, que se dedican a la agricultura (cereales, remolacha azucarera y patatas), la ganadería, los servicios, y la industria de la zona.

Existen numerosos yacimientos prehistóricos del Eneolítico-Bronce y del Hierro, y una necrópolis altomedieval. Situado en una de las rutas que comunicaban Castilla con el mar, por él discurría una importante calzada romana que desde Puentelarrá - Zubilarra, llegaba a Orduña. Más tarde se aprovechó como Camino de Santiago y Camino Real que unía Castilla con el mar.

Aparece citada en 913, con el nombre de Bergonda. Entre Bergonda, Sobrón y Batxicabo existen los restos del antiguo poblado de Lantarón y fortaleza del Conde de Lantarón. Fue villa con torre de defensa, perteneciente al señorío de los Condes de Orgaz, pasando después al marqués de Villamenazar.

El linaje de los Hurtado de Corcuera disponía de palacio en Bergüenda, creó hospital de peregrinos y pasajeros con seis camas, cátedra de gramática y otras fundaciones. Pedro Hurtado de Corcuera, fue Inquisidor General en 1.620. Sebastián Hurtado de Corcuera fue Gobernador Colonial de Filipinas y Capitán General de Canarias, se hizo acreedor a numerosos títulos.

Entre Bergüenda y Sobrón, existen restos de la antigua villa y fortaleza del Conde de Lantarón (que da nombre al ayuntamiento actual) del año 911. Existió Preceptoría para la preparación de los alumnos antes de su ingreso en el seminario. AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN *aytolantaron.com*

Esta información, que se reafirma además en la heráldica³⁷, indica que una rama de la estirpe de los Urbina Basabe y Corcuera se estableció en Bergüenda, fundando un nuevo mayorazgo con una nueva torre, casa solar y patronato eclesiástico, manteniendo y dando continuidad al linaje con el nombre de Corcuera³⁸.

Será don Rodrigo de Corcuera y Ortiz de Urbina, hijo de don Pedro Ortiz de Urbina y doña Sancha de Corcuera, señores de las Casas de sus apellidos en Cuartango, y sexto nieto de don Diego López de Haro «el Blanco», III señor de Vizcaya, quien antepondría el apellido del linaje de varonía de su madre, fundando en el siglo XV junto con su esposa doña María Ortiz de Valderrama, el mayorazgo³⁹ de Bergüenda

37 Existe un escudo cuartelado del siglo XV en la casa de los Corcuera en la ciudad de Vitoria, una de las casas conservadas más antiguas de la ciudad en el número 14 de la calle Correría, en el que aparecen las armas de la Casa de Urbina junto a las de la Casa de Corcuera. En 1º se encuentran las armas de la Casa de Corcuera de Bergüenda, en 2º las armas de la Casa de Mendoza, 3º las armas de la Casa de Corcuera de Cuartango y 4º las armas de la Casa de Urbina.

38 El apellido es toponímico tomado del lugar del señorío de Corcuera, para diferenciarse de otras ramas de la Casa de Haro, el cual debe su nombre al bosque de *quercus* de su emplazamiento, diferenciación que también afecta a las armas donde se añadirá a los dos lobos de los señores de Vizcaya el *quercus* (encina o roble), modificando también la disposición de los lobos que están encadenados al árbol queriendo subir por él, manteniendo la bordura de ocho aspas de san Andrés otorgada por el rey san Fernando por la toma de la ciudad de Baeza.

39 El mayorazgo era una institución que forma parte del derecho civil y que permite mantener la propiedad de determinados derechos o bienes en el seno de una familia. Su alcance está dado por las condiciones dictadas en su establecimiento o por las prescripciones de la ley; en la actualidad su vigencia se limita a los títulos nobiliarios. El mayorazgo era un sistema de reparto de bienes que beneficiaba al mayor de los hijos, de forma que el grueso del patrimonio de una familia no se diseminaba, sino que sólo podía aumentar. La etimología de la palabra proviene de «*mayor*» y «*adgo*», sufijo latino que indica dignidad, cargo, título, estado, rango. La idea es que el hijo mayor heredaba la práctica totalidad de los bienes, que no podían dividirse con la herencia ni venderse. De este modo, el patrimonio que se transmitía al heredero siempre era el mismo o aumentaba. El mayorazgo fue regulado con mayor precisión mediante las Leyes de Toro en 1505, bajo el reinado de Juana I de Castilla. Las Leyes consideran los mayorazgos que existían con anterioridad a su promulgación y los que pudiesen establecerse en el futuro, los existentes podían probarse por la escritura de

convirtiéndose así en el primer señor de la Casa y solar de Corcuera y patrono de la Iglesia de San Juan de Bergüenda⁴⁰. Tomará como armas de la Casa «una encina verde en campo dorado y dos lobos encadenados que quieren subir por ella y por orla ocho aspas doradas en campo rojo»⁴¹ variando así las armas de la Casa de Urbina, las de su padre, donde los lobos son pasantes (la cual a su vez añadió el árbol como variación, a su vez también, de las armas de los señores de Vizcaya de donde proceden, y que sustituyeron por las originarias de los Urbina, que eran una rueda de aceña sobre ondas de azur tomadas de la lápida romana que allí existe), y mudando también, las primitivas armas de Corcuera, las de su madre, que son cinco panelas verdes sobre ondas de azul y plata.

constitución o por costumbre inmemorial, a partir de las Leyes de Toro siempre se necesitaba concesión real expresa. Su función era controlar el fraccionamiento de los bienes de un noble que producían las herencias y las ventas. La creación de un mayorazgo comenzaba usualmente con la vinculación de un solar o casa solar. A veces, estos vínculos incluían un título nobiliario, que pasaba junto al resto de bienes, mientras que a todos los excluidos del mayorazgo se les proveía de alguna manera la condición de hidalguía. La institución contemplaba la posibilidad de añadir nuevos bienes al vínculo, pero los bienes ya vinculados no podrían ser enajenados ni repartidos en herencia. Todos los bienes que formaban parte del mayorazgo eran heredados indisolublemente por su heredero. Las condiciones para heredar se fijaban en el momento de crear el vínculo y solían incluir obligaciones que debía cumplir el heredero entre las que la más habitual era la adopción del apellido del vínculo caso de no poseerlo. El heredero era usualmente el primogénito varón, en su defecto la hija mayor. Los restantes hijos solo podían heredar los bienes libres que los padres poseyeran, usualmente escasos. Esto hizo que los hijos segundones emprendieran la carrera militar o eclesiástica al quedar en la práctica desheredados y sin medios de subsistencia. La situación de las hijas no era mejor ya que no podían hacer buen casamiento sin una buena dote, la que sólo podía provenir de los bienes libres de los padres. La vía adoptada por muchas fue el ingreso a un convento, aunque su condición en él estaba también sujeta a los aportes hechos.

40 Archivo Histórico Territorial de Álava (ATHA)-DAH-FVAR-047-002-07 «Manuel Francisco Galeote Hurtado de Corcuera, vecino de Morón de la Frontera y patrón de las capellanías que en la parroquia de Bergüenda fundó Pedro Hurtado de Gaviria Corcuera, nombra a Juan Manuel Varona capellán de una de ellas».

41 Archivo Histórico Nacional (AHN). OM – Caballeros de Alcántara, Exp. 739. Pruebas para la concesión del título de caballero de la Orden de Alcántara de Sebastián Hurtado de Corcuera, fols. 1r y 19v.

La Casa de Corcuera de Bergüenda se trata pues de una rama menor de la muy antigua Casa de Haro⁴², señores de Vizcaya, que toman el nombre de la torre de Corcuera como apellido del linaje para diferenciarse de otras ramas. Tiene su origen en don Diego López I de Haro apodado «el Blanco» (1075-1124), III señor de Vizcaya y señor de Haro, que incorporó el nombre de la villa de Haro a su apellido, siendo desde entonces conocida la familia por este nombre. Es hijo a su vez de don Lope Íñiguez (1050-1093) II señor de Vizcaya, hijo éste a su vez de don Íñigo López (m. 1076) que fue primer señor de Vizcaya⁴³, descendiente, según la tradición oral, del legendario Jaun Zuria, «el señor blanco», nieto del rey de Escocia, quien lideró al pueblo vasco en el año 888 en la batalla de Arrigorriaga por sus libertades⁴⁴. Los

42 La Casa de Haro fue un linaje de la nobleza feudal de la Corona de Castilla, titulares del señorío de Vizcaya entre los siglos X y XIV, origen del posterior territorio histórico y provincia de Vizcaya, en el País Vasco. Tomaron el apellido de Haro al haberle sido concedido a Diego López el señorío de la villa de Haro por parte de Alfonso VI de León. Aunque la primera aparición de la incorporación del topónimo a su apellido se ha encontrado en una escritura de 1117, en la cual aparece su hijo Lope Díaz con la siguiente mención «Donus Didacus Lópiz de Faro». A partir de Diego López de Haro el Bueno se modificó el escudo de su casa, añadiéndose a los primitivos lobos de sable en campo de plata, por alusión al nombre «Lope», los corderos atravesados en las bocas de los lobos y la bordura con aspas de San Andrés, en alusión a su participación en la batalla de las Navas de Tolosa y la toma de Baeza. CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, “*El conde García Ordóñez...*” op. cit., pp. 749-774.

43 BALPARDA DE LAS HERRERÍAS, *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros...* op. cit., p. 181.

44 El escritor Jon Bilbao resume la leyenda de Jaun Zuria de esta forma: «Según Lope García de Salazar, una hija del rey de Escocia llega en una nave a Mundaka. Llega o queda embarazada en Mundaka y allí tiene un hijo. Madre e hijo viven luego en Altamira de Busturia. Cuando el hijo tiene 22 años los vizcaínos le eligen capitán de sus tropas para detener el avance del ejército de un hijo del rey de León que ha invadido Bizkaia. La elección del hijo de la princesa como capitán es debida a su sangre real, condición que había impuesto el hijo del rey de León para luchar en batalla formal. El hijo del rey de León y su ejército son derrotados en Arrigorriaga y los vizcaínos eligen señor de Vizcaya al hijo de la princesa, a quien le dan el nombre de Jaun Zuria, en español Señor Blanco, por la blancura de su piel o de su pelo». En 1454, el citado García de Salazar escribió la «Crónica de Siete Casas de Vizcaya y Castilla», en la que contó el nacimiento de Jaun Zuria cuya versión original es: «Una hija legítima del rey de Escocia arribó en Mundaca unas naos y vinieron con ella muchos omes y mugeres y, quando llegaron á la concha de fuera, avía tormenta, que

matrimonios de la Casa de Corcuera nos harán de nuevo encontrarnos, ascendiendo

quisieron posar allí y bieron al agua que descendia de Guernica turbia, que venía crescida y dixerón aca munda ca. Heran todos gramaticos, que en gramatica dizen por agua limpia aca munda, y fueron al río arriba y posaron dentro donde ahora es poblada Mundaca y por esto le llamaron Mundaca: y aquí se dize que esta donzella se preñó y que nunca quiso dezir de quien hera preñada y que la dexó en destierro del reino de su padre, y que la dexaron allí en Mundaca aquellas gentes que con ella vinieron y que se tornaron para Escocia con sus naos sino algunos que quedaron allí con ella. Y por otra manera dize la historia que cuando el de Escocia, padre de esta donzella, murió, que fincó un su hijo por rrey y que esta su hermana no quiso quedar en el reino, y que tomó aquellas naos y gentes con todo algo que pudo aver y arribó allí en Mundaca, como dicho es, y que las naos y gentes, con algunos de las compañías, que se tornaron para Escocia, y la infanta con los más se quedó allí y que hizieron allí su puebla y que, estando allí, que durmió con ella en sueños un diablo que llaman en Bizcaya Culebro, Señor de Casa, y que la empreñó y destas dos cosas no se sabe qual dellas fué más cierta; pero como quiera que fué, la infanta fué preñada y parió un hijo, que fué ome mucho hermoso y de buen cuerpo y llamáronle Don Zurián, que quiere dezir en castellano Don Blanco. En aquel tiempo no hera Bizcaya cinco merindades como es agora, ca estonces la Encartación y Somorrostro y Baracaldo del reino de León heran y Durango estonces Señorío sobre sí, y hera Señor della Don Sancho Astegures, y después la ganó Don Íñigo Esquerria, Señor de Bizcaya, ca trucó otra tierra con el rrey de León en Asturias é juntóla con el Señorío de Bizcaya con aquellas franquezas é libertades que Bizcaya avía; y en esta sazón se alzó Castilla Vieja contra los rreyes de León; porque les mató á los Condes á sus Señores y el rrey de León guerreava mucho con Biscaya, porque hera de Castilla, y haziales mucho daño á ellos á él también y, tanto ovo de ser, que un hijo del rrey de León entro á correr á Bizcaya y llegó hasta Vaquio, haciendo mucho daño en la tierra, é juntáronse las cinco merindades y ovieron consejo que le diesen batalla y el hijo del rrey de León respondiósles que les no daría batalla á ellos ni á otro ninguno que no fuese rrey ó hijo de rrey ó de la sangre real, y sobre esto ovieron su consejo é, pues Don Zurián hera nieto del rrey de Escocia, que fuesen por él é le tomarían por Capitán y diesen con él la batalla, para en Arrigorriaga, que se llamava estonces Padura, y bino allí en ayuda de los biscaynos Don Sancho de Stegures, Señor de Durango y obieron allí su pelea, mucho porfiada y recia, y fué allí vencido y muerto el yjo del rrey de León y muchos de los suyos yacen enterrados en Arrigorriaga, que quiere decir en castellano peña bermexa Ensangrentada; y fueron en alcance asta el árbol gafo de Luyando, y, porque non pasaron adelante en el alcance, le llamaron el árbol gafo; y con la gran alegría que ovieron y porque el dicho Don Zuria provó mucho bien por sus manos, tomáronlo por Señor y alcanzáronlo por Conde de Biscaya, y partieron con él los montes y los monesterios á medias, y prometióronle de ir con él cada y cuando que menester le obiesen asta aquel arbol gafo á su costa dellos y con armas y

en la genealogía, con los diferentes señores de Vizcaya.

Volviendo al siglo XV, la Casa de Corcuera entronca con la poderosa Casa de Mendoza⁴⁵ por el matrimonio del II señor de la villa de Bergüenda y de la Casa y solar de Corcuera, el capitán don Juan Ruiz de Corcuera y Ortiz de Valderrama, natural de Bergüenda, con doña María Hurtado de Mendoza y Tenorio, natural de

sin sueldo, y que, si dende allí delante les quisiese llevar, que les diese sueldo; y los leoneses, quando fueron encima de la peña, dixeron: “En salvo estamos” y, por eso la llamaron Peña Salvada, ca de primero la llamaban la Peña de Goruel. Y este Conde Don Zuria tomó por armas dos lobos con el Señorío de Biscaya encamizados con dos carneros con las cabezas en las bocas; dos árboles entre ellos, y así lo ovieron los Señores de Bizcaya, y todos, y en esta pelea murió Don Sancho Astegures, Señor de Durango, que vino en ayuda de los biscaynos, y dexo una hixa legítima por eredera y no más, y casó este Don Zuria con ella, y ovo el Señorío de Durango con ella y, después acá, siempre fué con el Condado y Señorío de Biscaya. Y este Conde Don Zuria yzo en esta hixa de Don Sancho Astegures, Señor de Durango, a Don Nuño López; y murió este Don Zuria y quedó por Señor de Vizcaya y Durango». Crónica de siete casas de Vizcaya y Castilla / escrita por Lope García de Salazar, año 1454. *meta.gipuzkoakultura.net* IGLESIAS APARICIO, Javier, “Orígenes legendarios del Señorío de Vizcaya: Jaun Zuria y otras hierbas” *www.condadodecastilla.es* VILLA, Inmanol, “La leyenda de Jaun Zuria” *elcorreo.com* “Jaun Zuria” *Fondo Bernardo Estornés Lasa aunamendi. eusko-ikaskuntza.eus*

45 La Casa de Mendoza es una casa nobiliaria española, que tiene sus orígenes en la localidad de Mendoza en la actual provincia de Álava (País Vasco). Los Mendoza entraron al servicio del reino de Castilla durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350). Álava, región montañosa limitada por los reinos de Castilla y Navarra, es uno de los territorios vascos incorporados a la monarquía castellana con fueros. El lugar de Mendoza en las cercanías de la ciudad de Vitoria ha sido cuna de uno de los linajes más ilustres y prolíficos de la historia española. El origen de este linaje está en don Lope Íñiguez, II señor de Vizcaya, en la segunda mitad del siglo XI, cuyo nieto don Lope Sánchez, fue el primer señor de Llodio y señor de Álava por la cofradía de Arriaga. Don Lope Sánchez, falleció antes de 1121, según declara su viuda, doña Sancha de Frías, cuando donó parte de su herencia en Paternina al Monasterio de San Salvador de Oña. Su nieto don Lope Íñiguez fue el primero en utilizar el apellido Mendoza. El hijo de este último, don Íñigo López de Mendoza, fue quien construyó la torre de Mendoza a principios del siglo XIII. Asistió a la batalla de las Navas de Tolosa el 16 de julio de 1212 y por haber contribuido a la rotura del cerco de las cadenas que custodiaban la tienda del almohade Muhammad An-Nasir Miramamolín (1199-1213), añadió a su escudo de armas una orla con las cadenas.

Lacorzana⁴⁶, hija de don Hurtado Díaz de Mendoza⁴⁷, VII señor de Lacorzana, y de doña María Tenorio y Zúñiga, dama de la reina Isabel la Católica⁴⁸, fundando en su prole el linaje Hurtado de Corcuera que daría aventajados próceres al servicio de España. Este enlace los hace ahora descendientes también, por el apellido Tenorio del rey don Alfonso IX de León, y por el apellido Mendoza, además de nuevo de los señores de Vizcaya, de los reyes de Castilla y de León doña Urraca y don Alfonso VI «el Bravo» y de los reyes de Francia don Roberto II, Hugo Capeto y el emperador de occidente Carlomagno.

Los Hurtado de Corcuera son una estirpe vinculada a las armas y al hábito de Santiago⁴⁹, militares con rangos de prestigio, que participaron en las guerras de Francia, Nápoles, Inglaterra y Flandes, y gobernaron en nombre de la Corona, desde su valle natal de Valdegovía en Álava, a La Mamora en el norte de África (actual Mehdía, Reino de Marruecos), las Islas Terceras (Islas Azores, Portugal), las Islas Canarias en el océano Atlántico y los territorios de Indias de Tierra Firme de Veraguas (Panamá) y de las Islas Filipinas en el confín de los dominios españoles.

46 Lacorzana es una localidad del municipio de Armiñón, en la provincia de Álava. Destaca la Torre de los Hurtado de Mendoza, ubicada a orillas del río Zadorra, que fue casa fuerte de la familia Hurtado de Mendoza, de la que toma el nombre.

47 Don Hurtado Díaz de Mendoza es noveno nieto de doña Leonor Hurtado de Lara, señora de Mendivil, nieta de la reina doña Urraca de Castilla y León, hija del rey Alfonso VI «el Bravo» y de doña Constanza de Borgoña, nieta del rey Roberto II de Francia, segundo monarca francés de la dinastía de los Capetos, hijo de Hugo Capeto sexto nieto de Carlomagno, casada, con don Diego López de Mendoza, IV señor de Mendoza, nieto cuarto del primer señor de Llodio, nieto a su vez de don Lope Íñiguez II señor de Vizcaya.

48 Doña María Tenorio y Zúñiga es nieta de don Juan Tenorio, comendador de Estepa en 1336 y trece de la Orden de Santiago, caballero de la Orden de la Banda, alcalde mayor de la Mesta, privado, halconero y repostero del rey don Pedro I «el Cruel», descendiente del rey don Alfonso IX de León.

49 La Orden de Caballería de Santiago fundada en el año 1151, creció bajo la regla de San Agustín, y hacia 1200 las pruebas exigidas consistían en legitimidad, limpieza de sangre, religiosidad y nobleza. Tuvo una participación muy importante durante la Reconquista. Participó desde su fundación en casi todos los hechos de armas contra los árabes en lo que fueron los reinos de Castilla y de León, y la historia quedó jalonada de hechos heroicos de sus caballeros. Real Consejo de las Órdenes de Caballería Españolas www.ordenesmilitares.es

Don Pedro Hurtado de Corcuera y Mendoza, III señor de Corcuera, fue teniente general de las galeras de Nápoles bajo el mando de su primo don Sancho de Leyva⁵⁰, su hijo don Pedro Hurtado de Corcuera Mendoza y Montoya, IV señor de Corcuera, sería capitán de infantería en la «Jornada de Inglaterra»⁵¹, el hijo de este, don Pedro Hurtado de Corcuera Mendoza y de Corcuera Montoya, V señor de Corcuera, caballero de la Orden de Santiago, sería mariscal de campo y gobernador del fuerte de San Felipe en La Mamora en el norte de África⁵², su hijo, don Pedro Hurtado de Corcuera Mendoza y Otazu, VI señor de Corcuera, caballero de la Orden de Santiago, sería paje de su majestad y capitán en Flandes⁵³, fallecidos sin descendencia, este, y su tío y segundo hermano de su padre, don Íñigo Hurtado de Corcuera Mendoza y de Corcuera Montoya, caballero de la Orden de Santiago, maestre y gobernador de las Islas Terceras (Azores)⁵⁴, testaría en 1658 en favor de su otro tío y benjamín de los hermanos, don Sebastián Hurtado de Corcuera Mendoza y de Corcuera Montoya, siguiente en el orden de sucesión, y quien se convertiría en el VII señor de Corcuera⁵⁵.

El gobernador y capitán general don Sebastián Hurtado de Corcuera Mendoza y de Corcuera Montoya y Ortiz de Barrón, VII señor de Corcuera, destacaría entre los miembros de la Casa de Corcuera. Caballero este, por merced de su majestad el rey don Felipe IV en 1626, de la Orden de Alcántara tras sus victorias en Flandes⁵⁶, y al que tras su dilatado, leal y eficiente servicio a la Corona, se le concedería la elevación del señorío de Corcuera a la dignidad nobiliaria de baronía, convirtiéndose en el I barón de Corcuera⁵⁷, señor de Bergüenda y mayorazgo de los vínculos, fundaciones

50 AHN. OM-EXPEDIENTILLOS, N.13400.

51 Derrota de la Armada Invencible en 1588. AHN. OM. Caballeros de Alcántara. Exp. 739.

52 *Ibidem*. OM-Caballeros de Santiago. Exp. 3978. OM-EXPEDIENTILLOS, N.13400.

53 *Ibidem*.

54 *Ibidem*. OM-Caballeros de Santiago. Exp. 3977. Exp. 3980.

55 AHDV. 818-3, Bergüenda, 24, Legajo de Documentos de la Obra Pía de los Hurtado de Corcuera. Testamento de don Pedro Hurtado de Corcuera, 1658, fol. 15.

56 Cédula Real de 7 de marzo de 1626. AHN. OM. Expedientillos. N 13400.

57 S. M. el rey don Fernando VII confirma en su Real Cédula de 30 de octubre de 1817 a doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal como baronesa de Corcuera sucesora de don Sebastián Hurtado de Corcuera al que nombra primer barón de este título. Patente de Grandeza de España creada y otorgada por S. M. el rey don Fernando VII por Cédula Real de 30 de octubre de 1817 a la VIII condesa

y patrón de las obras pías de la familia Hurtado de Corcuera. Ganó, con el sacrificio de su vida, que la memoria de su nombre y sus acciones se perpetuara a través de sus sucesores. Entre otras muchas empresas importantes realizadas a favor del Imperio, sobresaldría su liderazgo en la conquista de Joló y Mindanao en las provincias de ultramar de Filipinas en el año 1637, hazaña que le bautizaría con el sobrenombre de «el héroe de Mindanao»⁵⁸ dándole «gracias el señor rey don Felipe Cuarto en quince de marzo y tres de octubre de mil seiscientos treinta y nueve»⁵⁹ siendo:

Los distinguidos Servicios de este acreditado Militar Político así en honor del Rey, como en favor de la propagación de la Fé, en las Islas Filipinas y demás de sumando; mereciendo por todo la confianza de los Soveranos a quien sirvió en negocios Secretos e importantes, pasando a ebaquarlos a alguna Corte Extranjera por encargo expreso de la Reyna D^a Isabel⁶⁰.

Natural de Bergüenda (n. 1587), con una brillante e intensa carrera militar y política de más de cincuenta años de incansable servicio a la Corona que le llevó a recorrer todo el imperio, «el último conquistador»⁶¹ con setenta y tres años sin

de Humanes y V baronesa de Corcuera doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal. AHPJ, Fondo Humanes, Leg. 15.788.

58 «Cédula Real de 16 de febrero de 1636 en la que el rey don Felipe IV le ordenaba imperiosamente no solamente el castigo de los reinos moros filipinos, sino a toda costa, su completa dominación». MARTÍNEZ VALVERDE, Carlos, “Sobre la guerra contra moros, en Filipinas, en el siglo XVI y en el XVII. Expediciones de don Sebastián Hurtado de Corcuera a Mindanao y a Joló”, *Revista de Historia Militar*, año XXIX, 1985, nº 59, p. 23.

59 Patente de Grandeza de España creada y otorgada por S. M. el rey Fernando VII por Cédula Real de 30 de octubre de 1817 a la VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal. AHPJ. Fondo Humanes, Leg. 15.788, p. 21.

60 AHPJ. Fondo Humanes. Leg. 15.788. «Sobre la Grandeza de D^a. María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera».

61 «Corcuera debería con justicia ser llamado el último de los conquistadores de Filipinas. La expansión española en el Lejano Este cesó con sus campañas en Mindanao». DE LA COSTA, Horacio, “Los Jesuitas en las Filipinas 1581-1768”, Cambridge (Massachusetts), *Harvard University Press*, 1967, p. 399. DESCALZO YUSTE, Eduardo, *La Compañía de Jesús en Filipinas (1581-1768): realidad y representación*, Bellaterra, 2015, p. 95.

descendencia legítima, otorga testamento en el año 1660, falleciendo en la Hacienda La Gorvorana⁶² en la isla de Tenerife, mientras era gobernador y capitán general de las Islas Canarias. Nombra heredero del mayorazgo de la Casa, de los vínculos, fundaciones y obras pías del patronato del hospital y la capilla de San Miguel en Bergüenda⁶³ a su sobrino segundo nieto don Rodrigo Galeote y Hurtado de Corcuera «descendiente de la misma Casa»⁶⁴.

En orden cronológico don Sebastián había desempeñado los empleos de capitán de los Reales Tercios de Flandes, maestre de campo y gobernador del puerto de El Callao, capitán general de la caballería del Perú y tesorero de la Real Caja de Lima, consejero Supremo de Guerra de S. M. el rey don Felipe IV, gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia de Panamá y de las Islas Filipinas,

62 La Hacienda La Gorvorana (Siglos XVI-XVII) se encuentra en Los Realejos, un municipio que pertenece a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en las Islas Canarias, y que por entonces pertenecía al señorío de su teniente general don Tomás María Nava y Grimón, quien sería en el año 1666 por merced del rey don Carlos II, primer marqués de Villanueva del Prado.

63 El hospital de Bergüenda fue fundado por el V señor de Corcuera don Pedro Hurtado de Corcuera Mendoza y de Corcuera Montoya, caballero de la Orden de Santiago, mariscal de campo y gobernador del fuerte de San Felipe en La Mamora, que sería reedificado en el año 1664. El patronato de San Miguel en la Iglesia Parroquial de San Juan de Bergüenda es la capellanía y enterramiento de los Corcuera desde el siglo XV, sobre la que se volverían a instituir fundación en el año 1626 del doctor don Pedro Hurtado de Gaviria y Corcuera, del Consejo de Su Majestad en el de la Suprema y General Inquisición, fundación en el año 1658 por el VI señor de Corcuera don Pedro Hurtado de Corcuera Mendoza y Otazu, caballero de Santiago y paje de Su Majestad, y fundación del I barón de Corcuera el gobernador y capitán general don Sebastián Hurtado de Corcuera Mendoza y de Corcuera Montoya.

64 «Yten declaro soy dueño y Señor legítimo de la Cassa antigua y Solar de la villa de Verguenda cuias armas deel apellido de Corquera estan en un arco de tres que tiene la dicha cassa en la puerta principal en que he subcedido por muerte deel capitán Don Pdr Hurtado de Corquera mi sobrino, hijo de mi hermano mayor Don Pdr Hurtado de Corquera por no haver dejado sucesión. Y por fallecimiento de mí atento a que no tengo descendencia alguna Declaro pertenece dicho Señorío y Cassa a Don Rodrigo Hurtado Galeote de Corquera descendiente de la misma Cassa mi sobrino y nieto de doña Maria Hurtado de Corquera». Testamento de don Sebastián Hurtado de Corcuera. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHP SCT). Protocolo Notarial 3128. Lorenzo de la Cruz, año 1660, fol. 275 v.

administrador general y superintendente de la Real Hacienda de S.M., corregidor de la ciudad de Córdoba, gobernador de las armas del Principado de Asturias y por último gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia de las Islas Canarias. A lo largo de su vida apagó fuegos y solucionó muchos problemas allí donde el rey don Felipe IV y su valido el conde duque de Olivares le enviaron, gracias, a su valía, experiencia e inteligencia.

Sucede en la Casa don Rodrigo Galeote y Hurtado de Corcuera, II barón de Corcuera, natural de Baeza, caballero del hábito de Calatrava en 1645 con tan solo diez años⁶⁵ y caballero veinticuatro de la ciudad de Baeza⁶⁶, nieto de la prima hermana de don Sebastián, doña María de Corcuera y Hurtado de Corcuera Mendoza, natural de Orduña. Don Rodrigo contrae matrimonio con su prima hermana doña Teresa Mónica Bravo de Guzmán y Cárdenas Arredondo, Galeote y Pardo de la Casta, nacida en Úbeda en el año 1643, depositaria de numerosos vínculos, mayorazgos y fundaciones, señora de las Casas de sus apellidos, y descendiente del linaje Quesada, siendo nieta quinta de don Pedro Díaz de Quesada, V señor de Garcéz, del linaje Guzmán, siendo nieta séptima del XXVI maestre de la Orden de Calatrava, don Luis González de Guzmán, señor de Andújar y nieto del rey don Enrique II de Castilla, descendiente de los linajes Bravo, Galeote y Dávalos, quienes fueron conquistadores de las ciudades de Baeza y Úbeda en el siglo XIII, y del linaje Molina, siendo sobrina segunda quinta nieta de don Francisco de los Cobos y Molina, secretario del emperador Carlos V⁶⁷.

65 AHN. OM. Caballeros Calatrava. Exp. 1005.

66 Archivo Histórico Municipal de Baeza (AHMB). Varios padrones. Signaturas: 2/4/1, 2/4/2, 2/4/4 y 2/4/5. Parroquia de San Gil.

67 Doña Teresa Mónica Bravo de Guzmán y Cárdenas Arredondo es heredera de los vínculos, mayorazgos y fundaciones de los Bravo de Guzmán, Cárdenas Arredondo, Galeote y Pardo de la Casta. Es descendiente de la Casa de los condes de Garcéz, y entre otros, es descendiente de don Sancho Bravo, don Juan de Galeote y don Gimeno Dávalos valerosos caballeros que participaron en la toma de Baeza en el día de San Andrés de 1227, descendiente de don Lope Fernández de Dávalos, nieto del anterior, capitán y caudillo de la gente de guerra en la conquista de la ciudad de Úbeda en el año 1234 siendo su primer corregidor. Es descendiente también del linaje Molina, siendo su abuela quinta doña Teresa de Molina y Molina, prima hermana de don Francisco de los Cobos y Molina, secretario del emperador Carlos V y fundador de la Sacra Capilla del Salvador del Mundo de Úbeda, casada con su abuelo quinto el licenciado don Cristóbal Moro Dávalos, nieto cuarto a su

Es la segunda vez que la Casa de Corcuera entronca con una dinastía real, la primera fue con la unión con los linajes Mendoza y Tenorio, haciéndolos descendientes, además de los señores de Vizcaya, origen de la Casa, de la reina doña Urraca de Castilla y León, del rey don Alfonso IX de León y del rey don Roberto II de Francia, quien era hijo de Hugo Capeto, quien a su vez era sexto nieto del emperador de occidente Carlomagno. En esta ocasión, la unión con el linaje Guzmán Quesada, los hace descendientes también de la Casa de Trastámara, reyes de Castilla, siendo don Enrique II de Castilla tataranieto del rey don Alfonso X «el Sabio» hijo este a su vez del rey san Fernando. Más adelante se producirá un tercer entronque con dinastías reales, con la unión de la Casa con el linaje Ponce de León, reforzando la ascendencia real de la Casa por múltiples enlaces.

Sucede así en el año 1660 en la Casa de Corcuera el linaje de conquistadores Galeote «que fueron ganadores de la ciudad de Baeza» en el Santo Reino de Jaén «y así son de los caballeros más nobles e ilustres de este reino»⁶⁸. Don Rodrigo engrosaría, gracias a su enlace matrimonial con su prima doña Teresa, el patrimonio del mayorazgo de la Casa sumando a las propiedades en Álava, vínculos, mayorazgos y fundaciones en Baeza, Úbeda, Sabiote y Torreperogil en la provincia de Jaén, y en Morón de la Frontera en la provincia de Sevilla. Usarían de entre sus casas principales el palacio de la antigua calle Postigo, hoy calle Antonio Medina, de la ciudad de Úbeda⁶⁹.

vez de don Alonso de Dávalos y Mexía «el bueno» presente en la batalla de los Collejares (Quesada) en el año 1406, primo hermano este del condestable de Castilla don Ruy López Dávalos y sobrino del «León de Úbeda», tras la batalla de Algeciras en 1344, y su alcaide y regidor perpetuo en 1379 don Diego López Dávalos. AHN. OM. Caballeros Calatrava. Exp. 1005, fols. 18 y 20. TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara, Historia de Úbeda en sus documentos, Tomo II. pp. 50 y 71. Tomo VII p. 192. XIMENA IURADO, Martín, Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de la diócesis de Jaén y Anuales Eclesiásticos deste Obispado, Madrid, 1654, p. 119.

68 AHN. OM. Caballeros Calatrava. Exp. 1005. Fol. 1 v.

69 Doña Teresa hereda dentro del vínculo fundado por su abuelo materno don Bernardo de Cárdenas y Molina, el palacio de la antigua calle Postigo, hoy Antonio Medina, en Úbeda, donde el escudo de su linaje de varonía, Bravo, preside aún la entrada a la escalera principal de la casa junto al escudo de la Orden de Calatrava a la que pertenecía su esposo el II barón de Corcuera.

El hijo de ambos, el III barón de Corcuera, don Manuel Francisco Galeote y Hurtado de Corcuera⁷⁰, natural de Baeza, contrae matrimonio en Antequera con doña Catalina Teresa de Santisteban y Casasola Narváez descendiente de los conquistadores de Antequera en 1410⁷¹, ostentaría la vara de alcalde por el estado noble de la por entonces villa de Morón de la Frontera⁷².

La hija de éstos, doña María Serafina Galeote Santisteban y Hurtado de Corcuera, IV «baronesa de Corcuera y de los palacios de Bergüenda»⁷³, natural de Morón

70 Don Manuel Francisco Galeote y Hurtado de Corcuera «reunió en sí los Mayorazgos y Baronías de Corcuera y Bergüenda, Señoríos Solariegos, Patronazgos, honores y preeminencias de las Familias de los Apellidos de Galeote, Bravo de Guzmán, Hurtado de Corcuera, Cárdenas Arredondo y Pardo de la Casta, y se halla en posesión de todos estos mayorazgos, como heredera de D^a. María Galeote su Abuela que los poseyó, según se acredita en el documento, por cuyo fallecimiento se le transfirió la posesión Civil y natural de dichos Mayorazgos, Baronías, Patronazgos y demás honras y preeminencias, a causa de haber sobrevivido la D^a. María Galeote a su Hijo D. Ramón Ponce de León, Padre de dicha Sra. Condesa, la diligencias Judiciales de posesión hacen notoriedad de su sucesión legítima y posesión y goce de las rentas, Patronatos, honores y Dignidades pertenecientes a los mismos Mayorazgos, y Baronías, quieta pacíficamente y sin contradicción». AHPJ, Fondo Humanes. Leg. 15.788. «Sobre la Grandeza de D^a. María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera».

71 Doña Catalina Teresa de Santisteban y Casasola Narváez es natural de la ciudad de Antequera, hija de don Diego de Santisteban y Narváez, caballero del hábito de Alcántara, y de doña Serafina Casasola y Yegros, descendientes de los linajes Santisteban, Casasola y Narváez, conquistadores de la ciudad de Antequera en el año 1410.

72 Exp. 21 año 1680. D. Rodrigo Galeote Hurtado de Corcuera (Cab^o Calatrava) – Dña. Teresa de Guzmán. Localización: Hacienda de la Matilla, Morón de la Frontera (Sevilla). Oratorios urbanos y rurales, siglos XVII y XVIII. Manuel Francisco Galeote y Hurtado de Corcuera, vecino de Morón de la Frontera y patrón de las Capellanías que en la Parroquia de Bergüenda fundó Pedro Hurtado de Gaviria y Corcuera, nombra a Juan Manuel Varona capellán de una de ellas. 1723, 22 de marzo. ATHA-DAH-FUAR-047-002-07. Oratorios urbanos y rurales siglos XVII y XVIII Exp. 20 – Año 1734. D. Francisco Galeote. Localización: Hacienda de la Matilla.

73 AHPJ, Fondo Humanes. Leg. 15.788. Real Carta de S.M. el Rey don Fernando VII de 28 de junio de 1816 «para que por el Presidente Regente y Oidores de la Chancillería de Granada se hagan diligencias sobresi enla Condesa viuda de Humanes concurren las calidades necesarias para obtener la Grandeza de España».

de la Frontera, entroncaría la Casa de Corcuera con la Casa de Arcos⁷⁴ al contraer matrimonio en el año 1726 en Morón de la Frontera, con dispensación, con su primo don Luis Rodrigo Ponce de León Messía y Galeote, natural de Baeza, mayorazgo de los Ponce de León de Baeza y nieto del IV señor de la Torre de Don Rodrigo⁷⁵.

74 La Casa de Arcos es una casa nobiliaria española originaria de la corona de Castilla, cuyo nombre proviene del título nobiliario hereditario del ducado de Arcos con el previo de condado. La elevación a ducado fue concedido a don Rodrigo Ponce de León y Ponce de León, en compensación por la supresión del marquesado y ducado de Cádiz. Entre sus señoríos se encontraban Marchena, Mairena del Alcor, Paradas, Chipiona, Rota, Cádiz y la Isla de León (hoy San Fernando), Bornos, Casares (con Manilva), Genalguacil, Jubrique, Arcos de la Frontera, Zahara de la Sierra, Villaluenga del Rosario, Ubrique, Benaocaz, Grazalema, Cardela, Garcíago, Archite, las dehesas de Pruna y de Las Algámitas, Los Palacios, Guadajoz, Villagarcía y Bailén. El heredero del duque de Arcos llevaba el título de marqués de Zahara. La capital de los estados ducales estaba en Marchena.

75 Archivo Histórico de la Parroquia de Santa Cruz de Baeza (AHPSCB), desposorios año 1726. «En esta Casa se reunieron los Mayorazgos y Baronías de Corcuera y Bergüenda, Señoríos Solariegos, Patronatos, honores y preeminencias de las familias y apellidos de Galeote, Bravo de Guzmán, Hurtado de Corcuera, Cárdenas Arredondo y Pardo de la Casta; en todo lo cual ha sucedido legítimamente la actual señora condesa de Humanes su nieta» AHPJ, Fondo Humanes, Leg. 15.788. Árbol genealógico de las Ascendencias de la Sra. Dña. María Fernanda Ponce de León Eraso Carvajal Sotomayor y Mendoza Condesa de Humanes. Don Luis Rodrigo Ponce de León Messía y Galeote es hijo de don Rodrigo Ponce de León y Messía, caballero de la Orden de Calatrava, primer señor de la Casa de los Ponce de León de Baeza, y de doña Juana Josefa Galeote y Bravo de Guzmán, nieto a su vez de don Pedro Ponce de León Messía y Guzmán Bazán, caballero comendador de Piedrabuena del hábito de Calatrava, caballero veinticuatro de Jaén y III señor de la Torre de Don Rodrigo, sobrino a su vez del primer marqués de Santa Cruz de Mudela. Es tataranieta de don Pedro Ponce de León Messía, I señor de la Torre de Don Rodrigo, caballero veinticuatro de Jaén, primogénito de don Rodrigo Messía y Carrillo, XII señor de la Guardia y VIII señor de Santa Eufemia, casado con doña María Ponce de León y Becerril, tercera hija del capitán don Rodrigo Ponce de León y Núñez, «martillo de los moros», gran duque de Cádiz y III conde de Arcos, descendiente del rey don Alfonso IX de León, padre de San Fernando. Y tataranieta de doña Isabel Fernández de Córdoba y Mendoza, nieta del II conde de Cabra, primo del rey Fernando «El Católico» y de don Gonzalo Fernández de Córdoba «El Gran Capitán», y a su vez bisnieta del primer duque del Infantado. AHPJ, Fondo Humanes, Leg. 15.788.

Sucede en la Casa el nobilísimo linaje Ponce de León, entroncado con las principales Casas nobiliarias españolas, «que participa de la Sangre Real de Castilla, León, Aragón, Navarra y Soberanos de Vizcaya por multiplicados enlaces»⁷⁶, descendientes del gran duque de Cádiz y III conde de Arcos, el capitán don Rodrigo Ponce de León y Núñez, llamado «martillo de los moros», quien descendía a su vez del rey don Alfonso IX de León, precursor del parlamentarismo, del rey don Jaime I de Aragón «el Conquistador», y del VI señor de Vizcaya, don Lope Díaz II de Haro «Cabeza Brava»⁷⁷. La familia utilizaría de entre las casas como principal el palacio Ponce de León en Baeza, situado en la cuesta de San Felipe Neri que comunica la catedral con la antigua parroquia de la Santa Cruz, y que en la actualidad muy remodelado sirve como colegio de las madres filipenses⁷⁸.

En el año 1747 la Casa de Corcuera entraría a formar parte de la Casa de Humanes, por el enlace del hijo de éstos, don Ramón Ponce de León Messía y Galeote, natural de Baeza, heredero de la baronía de Corcuera⁷⁹, con la hija de su prima segunda, doña Isabel de Eraso Carvajal y Ponce de León, VII condesa de Humanes, natural de Jaén⁸⁰.

76 AHPJ, Fondo Humanes. Leg. 15.788. «Sobre la Grandeza de D^a. María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera».

77 Los Ponce de León son un linaje leonés, que surgió por el matrimonio de don Pedro Ponce de Cabrera con doña Aldonza Alfonso de León, hija ilegítima del rey don Alfonso IX de León y de su amante doña Aldonza Martínez de Silva, cuyos descendientes adoptaron el apellido compuesto «Ponce de León». Dicho linaje fue el germen de la Casa de Arcos, que ostentó títulos tales como el ducado de Arcos y de Cádiz. Sus descendientes entroncaron con diversas Casas nobiliarias como Vidaurre, Jérica, Lancia y Guzmán. El escudo del linaje se compone de las armas de las Casas reales de León y Aragón, así como de la Casa navarra de Vidaurre.

78 AHMB. Padrones de 1748, 72, 77, 1814, 20, 24. LECHUGA SALAZAR, Juan Antonio, y GARCÍA MONTORO, Francisco, *Ornamentación y Heráldica en la arquitectura de Baeza*, Gráficas Chamorro, año 2008, p. 268.

79 Don Ramón murió antes de heredar el título, la sucesión fue de abuela a nieta.

80 Doña Isabel de Eraso Carvajal y Ponce de León, VII condesa de Humanes, es hija de don Fernando José de Carvajal y Sotomayor, VI conde de Humanes y señor de Mohernando y Cañal, y de doña Teresa Ponce de León y Quesada, hija de don Luis Rodrigo Ponce de León Messía y Quesada, VI señor de la Torre de Don Rodrigo, y doña Leonor de Quesada y

En el año 1826 la Casa de Corcuera se desvincularía de la Casa de Humanes por la muerte sin descendencia de la hija de éstos, doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera, a la que el rey don Fernando VII le concedería la Grandeza de España en el año 1817, natural de Baeza, casada en 1763 con su tío carnal don Manuel Ponce de León Messía y Galeote, natural de Baeza, caballero maestrante de la Real de Sevilla y alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de la ciudad de Baeza⁸¹.

Doña María Fernanda protagonizaría un papel importante en la lucha contra la ocupación de las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia Española en el Santo Reino de Jaén⁸². Primó su celo patriótico velando por el pueblo, el ejército y

Fernández del Campo Toledo, III condesa de Garcéz. El Condado de Humanes es un título concedido el 22 de julio de 1625 por el rey don Felipe IV de España, a un miembro de la Casa de Eraso, (a veces, Erazo o Erauso) de origen navarro, don Francisco de Eraso Pacheco y Carrillo (en otras fuentes viene como Francisco de Eraso Carrillo y Pacheco), III señor de Humanes (Madrid, 1581-24 de septiembre de 1635). El I conde de Humanes, fue señor de Mohernando, Robledillo de Mohernando, Cerezo de Mohernando, Razbona y de la alquería El Cañal, en la Provincia de Guadalajara. Fue el único hijo varón de Carlos de Eraso y Peralta, II señor de Mohernando, y de su esposa doña Catalina Carrillo de Toledo, hija de don Luis Carrillo de Toledo, VIII señor de Pinto y Taracena. Fue embajador extraordinario en Roma, e Inglaterra, gentilhombre de cámara del cardenal-infante Fernando de Austria, caballero de la Orden de Santiago y escribió sobre la historia eclesiástica de España, así como sobre la genealogía de la Casa de Eraso. Contrajo matrimonio con doña María de Fonseca Ayala de Toledo.

81 «Por cuanto por parte de vos D^a. María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, Condesa de Humanes y Baronesa de Corcuera, me ha sido hecha relación, que las apreciables circunstancias de real stirpe; Rica-hombría de sangre; importantes servicios al Estado; empleos en lo militar y político; constante fidelidad a mi real persona, y a la patria; repetidos enlaces con casas de Grandes, y los correspondientes estados y rentas para obtener y sustentar la dignidad de Grandeza, todo concurre en vuestra casa y persona» Patente de Grandeza de España creada y otorgada por S. M. el rey don Fernando VII por Cédula Real de 30 de octubre de 1817 a la VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal. AHPJ, Fondo Humanes, Leg. 15.788.

82 La Guerra de la Independencia Española fue un conflicto bélico desarrollado entre 1808 y 1814 dentro del contexto de las guerras napoleónicas, que enfrentó a las potencias aliadas de España, Reino Unido y Portugal contra el Primer Imperio francés, cuya pretensión era la de

el gobierno español, incluso poniendo en peligro su propia vida al proteger al principal guerrillero jiennense jefe de partida don Pedro del Alcalde en su propia casa⁸³.

En el año 1825 doña María Fernanda otorgaría testamento nombrando heredera de los «vínculos, mayorazgos, títulos y señoríos» que recibió por línea paterna de los Ponce de León, sucediendo a su muerte un año después, en el de la Casa de Corcuera y su título nobiliario, a su prima hermana doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, VI baronesa de Corcuera, y de los que recibió por línea materna, sucediendo en el de la Casa de Humanes y su título nobiliario, a su sobrino, hijo de su media hermana, don Fernando de Aranda y Salazar, IX conde de Humanes, Grande de España⁸⁴.

instalar en el trono español al hermano de Napoleón, José Bonaparte, tras las abdicaciones de Bayona.

83 «Que entre otros servicios hechos a mi Real Corona, han sido la entrega de cuatrocientos cuarenta y dos mil y ochenta y cuatro reales de vellón voluntario; haber mantenido a vuestras expensas quince hombres armados todo el tiempo que permaneció el cordón de observación y vigilancia en Sierra-morena a la vista del ejército francés que invadió la Mancha; haber suministrado a los hospitales militares camas, ropas y mucho número de camisas para los enfermos convalecientes y tropas transeúntes, distinguiéndose vuestro celo patriótico en socorrer a todos los militares y jefes de guerrillas, y en particular al famoso don Pedro Alcalde, a quien salvasteis la vida ocultándole en vuestra casa y habitándole para continuar sus expediciones: Que con riesgo de vuestra vida custodiasteis un sin número de documentos públicos y papeles que dejó en vuestra casa el gobierno español a la entrada de los franceses, e hicisteis otros distinguidos servicios» Patente de Grandeza de España creada y otorgada por S. M. el rey Fernando VII por Cédula Real de 30 de octubre de 1817 a la VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal. AHPI, Fondo Humanes, Leg. 15.788. BARBA LAGOMAZZINI, Juan y GUTIÉRREZ PÉREZ, José Carlos, “Nuevos datos sobre la captura del guerrillero jiennense Pedro del Alcalde en 1811” *ELUCIDARIO*. Nº 8 (septiembre 2009), pp. 243 a 249.

84 «Declaro soy poseedora de varios Vínculos, Mayorazgos, Títulos, y Señoríos que recayeron en mí, unos por la Línea Paterna y en estos me sucede la Sra. D^a. María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, mi prima, y otros por la Materna y en ellos me ha de suceder el Sr. D. Fernando de Aranda y Salazar, mi sobrino, Hijo de los Sres. D. Juan José de Aranda y de D^a. Francisca de Paula Salazar y Carvajal, mi hermana, ya difunta». Testimonio del notario don Vicente de Dios del testamento que otorgó ante él en Baeza la Excm^a. Sra. doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal condesa de Humanes y baronesa de Corcuera,

Doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, VI baronesa de Corcuera y mayorazga de los vínculos y fundaciones de los Hurtado de Corcuera, Galeote, Bravo de Guzmán, Cárdenas Arredondo, Pardo de la Casta y Ponce de León de Baeza, natural de Baeza, es hija de don Antonio Ponce de León Messía y Galeote, natural de Baeza, capitán del regimiento provincial de milicias del reino de España y maestrante de la Real de Sevilla, y de doña Josefa Alberta de Cárdenas Caycedo y Narváez, natural de Córdoba, hija de los señores de Cordobilla, nieta de los II condes de la Jarosa, y bisnieta de los III marqueses de Paradas y Saucedas⁸⁵. Doña María de la Cabeza contrae matrimonio en el año 1818 en Baeza con el teniente de caballería don Pedro María de Aguilar y Palacios, natural de La Guardia (Mancha Real en algunos documentos)⁸⁶, quienes tras heredar el mayorazgo en el año 1826 se trasladarían desde

Grande de España. AHPJ, Fondo Humanes, Leg. 15.788, fol. 5v.

85 Doña Josefa Alberta de Cárdenas Caycedo y Narváez es hija de don Andrés de Cárdenas Caycedo y Mesa, señor de Cordobilla, y de doña Ana María de Saavedra y Narváez, hermana del III y IV conde de la Jarosa, hija a su vez de don Luis Pérez de Saavedra y Narváez Argote, II conde de la Jarosa, coronel del regimiento provincial de Córdoba y corregidor de Ronda y Marbella, y de doña Francisca María Tello de Portugal y Villegas, hija de los III marqueses de Paradas y Saucedas. El condado de la Jarosa es concedido por el rey don Felipe V, a consulta de la Cámara de Castilla de 23 de diciembre de 1705, Real Decreto de 4 de noviembre de 1712 y Real Despacho de 17 de octubre de 1720, con vizcondado previo de Alameda, a don Alonso Pérez de Saavedra Narváez y Cárdenas, III señor de Jarosa, caballero veinticuatro de Córdoba, brigadier de los Reales Ejércitos, corregidor de Granada y Madrid, asistente, gobernador y maestro de campo general de Sevilla, ministro del Consejo de Hacienda. El marquesado de Paradas es un título nobiliario creado por el rey Carlos II de España, por Real Decreto de 25 de septiembre de 1675 —Carta o Real Despacho del 20 de enero de 1676— a favor del caballero de la Orden de Santiago el hidalgo don Fernando de Villegas y Gómez-Bueno, nieto en sexta generación del merino mayor de Castilla, Ruy Pérez de Villegas II quien fuera mayorazgo de la Casa de Villegas, y señor de Caracena (hasta 1366), Moñux (hasta 1376), Cóbrecas, Villegas, Castillo Pedroso, Villasevil, Acereda, Manquillos, Pedrosa del Páramo, Manciles, Valdegómez y del palacio de Sasamón. El marquesado de Saucedas es un título nobiliario español creado el 23 de noviembre de 1682 por el rey Carlos II a favor de don Diego Tello de Portugal y Medina, maestro de campo de la Flota de Nueva España, gobernador de Cartagena de Indias y de Gibraltar.

86 En algunos documentos consta el origen como La Guardia. Archivo Histórico de la Parroquia de San Pablo de Baeza (AHPSPB). Desposorios, año 1818. Testamento y

la casa de la calle del Carmen en Baeza, antigua residencia de sus padres, a la ciudad de Úbeda, utilizando como casa principal, el palacio de su tatarabuela doña Teresa Bravo de Guzmán y Cárdenas, II baronesa consorte de Corcuera, en la por entonces calle Postigo, renombrada actualmente como calle Antonio Medina, que comunica la plaza de san Pedro con la del marqués de la Rambla⁸⁷.

A la muerte de doña María de la Cabeza en el año 1847 sucedería en el mayorazgo de la Casa su hija mayor doña María del Alcázar de Aguilar y Ponce de León, a quien correspondería el título de VII baronesa de Corcuera⁸⁸, natural de Baeza, casada en el año 1845 con el abogado don Antonio Ordóñez y Gómez⁸⁹, natural de Granada, que fue alcalde de la ciudad de Úbeda por el partido moderado en el año 1854⁹⁰. A partir de este momento, es donde, en los testamentos de doña María de la Cabeza y en el de su hija doña María del Alcázar, dejan de titularse noblemente como baronesas de Corcuera, instituyéndose como herederas del «mayorazgo, vínculo y fundaciones de la baronía de Corcuera»⁹¹.

partición de bienes de doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas. AHMÚ. Notario Juan María García de Pretel. Leg. 2144, fol. 117.

87 Testamento y partición de bienes de doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas. AHMÚ. Notario Juan María García de Pretel. Leg. 2144, fol. 118.

88 *Ibidem*. Fols. 123 y 178. «Inventario Cuenta y Partición de los bienes que quedaron por fallecimiento de los SS. D. Pedro María de Aguilar y Palacios, y D^a. María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, su legítima consorte, entre sus hijas universales herederas y sucesoras D^a. María del Alcázar, y D^a. María del Carmen de Aguilar y Ponce de León; hecha por D. Bernardo Orozco Marqués de la Rambla y D. Joaquín Miranda Capellán del Salvador de esta Ciudad de Úbeda».

89 AHMÚ. Leg. 2051, fol. 202v. «Expediente e Inventario Cuenta y Partición de los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. D^a. María del Alcázar de Aguilar y Ponce de León».

90 Elecciones municipales de 1853, alcalde de Úbeda del 2 de enero al 21 de julio de 1854 por el partido moderado, amotinado el pueblo por la Revolución de 1854 cede la alcaldía a don Luis de la Mota del partido progresista. TORRES NAVARRETE, *Historia de Úbeda en sus documentos, corregidores y alcaldes de Úbeda...* op. cit., tomo VII, p. 220.

91 Testamento y partición de bienes de doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas. AHMÚ. Leg. 2144, notario Juan María García de Pretel. Hijo de don Diego Ordóñez y Rivera y de doña Josefa de Salvador y Gómez, naturales de Granada. *Ibidem*. Fol. 199.

Es en una cláusula del testamento «última y final voluntad» de doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, VI baronesa de Corcuera, donde se enumeran los mayorazgos, vínculos y fundaciones que deja a su muerte, en ese listado leemos:

La Casa de Corcuera en la villa de Bergüenda en la provincia de Álava con el Patronato de varias obras pías -y de este caudal⁹² quedó pleito pendiente en la Chancillería de Valladolid por muerte de don Manuel Ponce de León el cual hemos hecho varias gestiones para continuarlo y no se ha encontrado y sobre ello hay varios papeles y documentos en el archivo-⁹³.

En esta coyuntura de 1847, que se establece en el tiempo tras la muerte de doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, VI baronesa de Corcuera y mayorazga de numerosos vínculos y fundaciones, se produce el repartimiento, debido a la desaparición de la institución del mayorazgo dentro del proceso de abolición de señoríos en España⁹⁴, de todos los bienes de dichos vínculos entre sus dos hijas, doña María del Alcázar, la mayor, y doña María del Carmen de Aguilar y Ponce de León, la menor, llevándose a cabo el primer desmembramiento de los mayorazgos y vínculos de la Casa⁹⁵. Doña María del Alcázar de Aguilar y Ponce de León, como hermana mayor, sí ostentaría el mayorazgo principal de la Casa de Corcuera, pero no como su madre, su tía segunda o su bisabuela, haría uso del título nobiliario de baronesa que le correspondía por sucesión.

Es en esta primera coyuntura, donde, entre incertidumbres políticas y sociales, trámites tediosos y cambios legislativos, el título nobiliario de barón de Corcuera deja de usarse y no se llega a legalizar, se relega a un segundo plano, no haciendo

92 Caudal relicto 1. m. Der. bienes relictos. 1. m. pl. Der. bienes que deja una persona a su fallecimiento y constituyen su herencia. Diccionario de la Lengua Española, RAE.

93 Testamento y partición de bienes de doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas. AHMÚ. Notario Juan María García de Pretel. Leg. 2144., fol. 121.

94 La abolición de los señoríos o abolición del régimen señorial en España fue un proceso histórico realizado a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, desde que se aprobó por primera vez en las Cortes de Cádiz el 18 de marzo de 1812 hasta su definitiva puesta en vigor el 26 de agosto de 1837.

95 Testamento y partición de bienes de doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas. AHMÚ. Notario Juan María García de Pretel. Leg. 2144.

uso de este su legítima heredera doña María del Alcázar de Aguilar y Ponce de León, aun encontrándonos, actualmente, la ratificación del título nobiliario de barón de Corcuera por el rey don Fernando VII por Cédula Real de 30 de octubre de 1817. Esta Real Carta, en la que otorga la Grandeza de España, «en atención a sus relevantes méritos y servicios y a su antigua y distinguida nobleza»⁹⁶, a doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, VIII condesa de Humanes, la confirma como baronesa de Corcuera y sucesora de don Sebastián Hurtado de Corcuera Mendoza, a quien instituye como concesionario. Es un documento oficial indubitable publicado en la antigua Gaceta de Madrid, hoy Boletín Oficial del Estado (BOE)⁹⁷, el 29 de noviembre de 1817, imperativo legal que certifica la validez del título nobiliario del Reino de España de barón de Corcuera⁹⁸.

Al fallecimiento de doña María del Alcázar, ocho años más tarde víctima del cólera en 1855, sucedería en el mayorazgo más antiguo de la Casa su única hija, por entonces una niña de tan solo cuatro años, doña Natividad Ordóñez y Aguilar Ponce de León, natural de Úbeda⁹⁹. Sería criada por su familia paterna y la nueva esposa de su padre. En el año 1859, cuando se propuso el traslado de la nueva iglesia barroca que fundó y de la que fue mecenas en el año 1660 el primer barón de Corcuera en Bergüenda, doña Natividad Ordóñez y Aguilar Ponce de León, mayorazga de los Corcuera, bajo la tutela de su padre, se opuso. Finalmente a pesar de su oposición la iglesia se trasladaría en el año 1868 desde su primitivo emplazamiento junto a la casa torre de los Corcuera, en el barrio de arriba, a su actual ubicación junto al río Omecillo, reutilizándose los materiales en la fábrica del nuevo templo¹⁰⁰. Llegaría la

96 Gaceta de Madrid: núm. 143, de 29/11/1817, página 1.298 (Referencia BOE-A-1817-907).

97 *Ibidem*.

98 «Que como poseedora de la Baronía de Corcuera sois descendiente de don Sebastián Hurtado de Corcuera, Barón de este título». Patente de Grandeza de España creada y otorgada por S. M. el rey Fernando VII por Cédula Real de 30 de octubre de 1817 a la VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal. AHPJ, Fondo Humanes, Leg. 15.788.

99 AHMÚ. Leg. 2051, fols. 205-206. «Expediente e Inventario Cuenta y Partición de los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. D^a. María del Alcázar de Aguilar y Ponce de León».

100 VÉLEZ CHAURRI, José Javier y ECHEVERRÍA GOÑI, Pedro Luis, “Sebastián Hurtado de Corcuera, el retablo mayor de Bachicabo y sus lienzos barrocos”, en ARANSAY SAURA, C. (coord.), *Los dos retablos de la iglesia de San Martín de Bachicabo. Historia*

Primera República, sucedería el tiempo y el título de barón de Corcuera incurriría en el olvido.

Doña Natividad contrae matrimonio en 1872 con el ingeniero de caminos don José María Iturralde y Sanz¹⁰¹, natural de Ayllón, Segovia, que remodela y da el aspecto neoclásico actual al palacio familiar del siglo XVI de la calle Postigo, hoy calle Antonio Medina en Úbeda, modificando por completo su fachada y patio de columnas, y decorando además sus salones principales con exquisitos murales belgas en el año 1889¹⁰². La ideología republicana de su esposo al frente del comité

y restauración de la pinceladura del siglo XVI y del retablo del siglo XVII y sus lienzos, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 2013, pp. 81-120.

101 «Hijo de un médico natural de La Bureba y de madre soriana. Estudió en la Escuela de Caminos, en la que fue un alumno conflictivo, llegando, en 1860, a ser apercibido de expulsión. No obstante, en 1865, terminó la carrera con el número 4 de una promoción de diecinueve individuos. Fue adscrito al recién creado Servicio Hidrológico y destinado a la División Hidrológica de Córdoba, que comprendía la cuenca alta del Guadalquivir. Tras breves destinos en las provincias de Tarragona y Granada, en 1872 pasó a la de Jaén, donde, como presidente del Comité Republicano, sublevó al Ayuntamiento, por lo que fue suspendido de empleo y sueldo. Se levantó la suspensión en marzo de 1873, después de proclamada la República. En 1875 pidió la concesión para regar 8.000 hectáreas en Pozo Alcón, con un caudal de 3.000 l/s de aguas del río Guadalentín, según un proyecto que se aprobó por Real Orden de 18 de junio. Sólo pudo construir el canal, que lleva su nombre, para regar 2.000 hectáreas; pero creó una zona regable sobre la que llegó a ejercer un dominio casi feudal. La tradición local mantiene que Pedro Antonio de Alarcón se inspiró en la figura de Iturralde para su novela *La Pródiga*. Continuó como ingeniero subalterno en Jaén hasta que, en 1881, ascendió a ingeniero jefe y pasó a ostentar la jefatura de Obras Públicas de esa provincia. En 1894 pasó con igual cargo, a la de Granada. En 1899 viajó a Inglaterra para llevar a un internado a la hija de un antiguo subordinado suyo, pero denunciado por éste, fue encerrado en la torre de Londres. Mientras tanto, había sido destinado a la provincia de Soria y, al no presentarse, fue expulsado del escalafón estatal; pero se le rehabilitó en 1900». SÁENZ RIDRUEJO, Fernando. Real Academia de la Historia. AHMÚ. Leg. 2269, fol. 1134.

102 Este palacio de fachada neoclásica, remodelado en el año 1889 durante el mayorazgo de doña Natividad Ordóñez y Aguilar Ponce de León en la Casa de Corcuera, se asienta sobre otro muy antiguo que consta como propiedad de don Bernardo de Cárdenas y Molina en el siglo XVI y que lo dota al vínculo que funda en el año 1610. Este vínculo lo heredaría su nieta doña Teresa Bravo de Guzmán y Cárdenas casada con su primo hermano don Rodrigo Galeote Bravo de Guzmán y Hurtado de Corcuera Mendoza, II barón de Corcuera y caballero del

republicano jiennense contribuyó en el desuso del título nobiliario de Corcuera hundiendo la posibilidad de rehabilitarlo durante la restauración borbónica¹⁰³, etapa política de la historia de España en la que se cursaron con resolución favorable numerosas solicitudes de rehabilitación de títulos nobiliarios¹⁰⁴.

hábito de Calatrava. De este palacio antiguo se conserva la escalera principal y la piedra armada del siglo XVII de los Bravo, linaje de varonía de doña Teresa, quienes fueron conquistadores de la ciudad de Baeza y cuyo escudo se encuentra en la enjuta de los arcos de la escalera principal, donde lateralmente a uno de estos arcos encontramos también otra piedra armada con el escudo de la Orden de Calatrava a la que pertenecía su esposo el II barón de Corcuera, y también el yerno de estos, don Rodrigo Ponce de León Messía y Moreno de Quesada, mayorazgo de los Ponce de León de Baeza, casado con su hija doña Juana Josefa Galeote y Bravo de Guzmán. Testamento y partición de bienes de doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas. AHMÚ. Notario Juan María García de Pretel. Leg. 2144. Testamento y partición de bienes de doña María del Alcázar de Aguilar y Ponce de León. AHMÚ. Notario Manuel María Ráez. Leg. 2051, fol. 199. BARRANCO DELGADO, Juan Gabriel, *Escudos Heráldicos de Úbeda*, Gráficas Minerva, Úbeda, 2001, p. 162.

103 Se conoce por Restauración borbónica a la etapa política de la historia de España desarrollada bajo sistema monárquico que se extendió entre finales de 1874 (momento del pronunciamiento del general Arsenio Martínez Campos que dio fin al periodo de la Primera República Española) y el 14 de abril de 1931 (fecha de proclamación de la Segunda República). El nombre alude a la recuperación del trono por parte de un miembro de la Casa de Borbón, Alfonso XII, después del paréntesis del Sexenio Democrático. La Restauración borbónica se caracterizó por una estabilidad institucional, la construcción de un modelo liberal del Estado surgidos al calor de la revolución industrial, hasta su progresiva decadencia con la dictadura de Primo de Rivera en 1923. Se basó en los cuatro pilares de Cánovas: Rey, Cortes, Constitución y turno (alternancia pacífica entre dos partidos). Este último facilitó el bipartidismo con dos grandes partidos: el Partido Conservador de Cánovas y el Partido Liberal de Sagasta.

104 Con la restauración en el trono del rey don Alfonso XII se aprobó la regulación sobre la concesión de las mercedes nobiliarias por Real Decreto de 13 de junio de 1879 (Gaceta de Madrid 14 de junio) y de sus rehabilitaciones por los Reales decretos de 11 de junio de 1883 (Gaceta de Madrid de 13 de junio), 25 de julio de 1884 (Gaceta de Madrid de 27 de julio) y de 14 de noviembre de 1885 (Gaceta de Madrid de 18 de noviembre). «Ministerio de Gracia y Justicia, Exposición, SEÑOR: En todos los pueblos regidos por instituciones monárquicas se ha considerado siempre como prerrogativa de la Corona la facultad de conceder honores y títulos nobiliarios, ya para recompensar servicios eminentes, estimulando así la aspiración a tan altos empeños, ya para transmitir a la posteridad el recuerdo de grandes acciones. El

El matrimonio entre doña Natividad y don José María no tendría hijos, repitiéndose en la historia de la Casa la misma situación que en el año 1826 tuvo su antepasada doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera, Grande de España. En aquel momento doña María Fernanda, sin descendencia, dividió sus bienes y títulos: Los recibidos de su padre, nombrando heredera a su prima hermana doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, VI baronesa de Corcuera, y los recibidos de su madre, nombrando heredero a su sobrino, hijo de su media hermana, don Fernando de Aranda y Salazar, IX conde de Humanes, Grande de España. En esta ocasión lo que podemos pensar que seguiría la misma traza, no sería así.

A la hora de otorgar testamento doña Natividad en el año 1916, de edad longeva, había sobrevivido a su heredera en la Casa de Corcuera, su prima hermana doña María del Pilar de Iriberry y Aguilar Ponce de León, natural de Úbeda, hija de su tía doña María del Carmen de Aguilar y Ponce de León, natural de Baeza, y de don Luis de Gonzaga de Iriberry y Benítez¹⁰⁵, natural de Orihuela, casada en 1867 con el diputado

goce de estas mercedes se ajustó en España, desde los tiempos más remotos, a condiciones determinadas en los decretos de concesión, sin más limitaciones que las prescritas después en la Ley 21, título 1º, libro 6º de la Novísima Recopilación» [...] «Ahora bien, si la rehabilitación en cuanto es verdadera merced no puede ser contradicha por nadie; si en cuanto significa conveniencia social de no borrar dictados ilustres, recuerdo de glorias pasadas, debe estar fuera del alcance de supuestos derechos ya extinguidos por la declaración de caducidad, bastará que al acordarla se otorgue a persona digna, perteneciente a la familia del concesionario del Título; reservándose el Monarca la facultad de designar dicha persona dentro de los límites del parentesco de consanguinidad» don Vicente Romero y Girón, ministro de Gracia y Justicia durante el reinado de Alfonso XII. DE FRANCISCO OLMOS, José María, *Sesenta Aniversario de la Restauración de los Títulos Nobiliarios en España (1948-2008)*, Madrid MMIX, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

¹⁰⁵ Don Luis de Gonzaga de Iriberry (o Iriberry) y Benítez, funcionario del Estado, llega a la ciudad de Úbeda en un primer momento como interventor y nombrado su administrador de Correos en 1848, tras su matrimonio con doña María del Carmen de Aguilar y Ponce de León ejerce de hacendado administrando el importante patrimonio de su esposa. Nace en Orihuela durante el gobierno de su padre, quien es gobernador militar de Alicante entre 1823 y 1832, don Pedro Fermín de Iriberry y Oliver, natural de la villa y corte de Madrid, mariscal de campo de los ejércitos, gentilhombre de Cámara de su majestad y caballero de gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, es su madre doña María de las

a las Cortes españolas don Juan Pablo Pasquau y González de Castañeda¹⁰⁶, natural de Úbeda, y también, había sobrevivido al hijo de éstos, don Luis Pasquau e Iriberry, natural de Úbeda, que fallecería con treinta y siete años de edad en el año 1912, y que había contraído matrimonio previamente en 1897, con descendencia, con doña María Gutiérrez y Redondo, natural de Alcaudete, hija del ilustre médico cirujano ubetense el doctor don Manuel Gutiérrez y Ráez y de doña Antonia Petra Redondo y Almagro, bisnieta de don Francisco Martínez y Rey¹⁰⁷, notario, alcalde mayor y regente de la real jurisdicción de Úbeda en 1813¹⁰⁸, y prima hermana del senador y abogado granadino don Melchor Almagro y Díaz quien fue nombrado secretario general del Ministerio de Estado con tan solo veintitrés años de edad¹⁰⁹.

Es en esta segunda coyuntura, debido a la distancia generacional y al Código Civil de España de 1889¹¹⁰, cuando se produce el segundo y último desmembramiento

Angustias Benítez y Morales, natural de Jerez de la Frontera.

106 Don Juan Pablo Pasquau y González de Castañeda es diputado a las Cortes por el partido moderado durante el reinado de Isabel II en 1867, caballero maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, auditor honorario de la Real Armada, abogado y juez de Úbeda. Compraría, restauraría y ampliaría el complejo del palacio renacentista de los condes de Guadiana en Úbeda en 1856. Hijo de don Juan Pablo Pasquau y López Esponera, natural de Úbeda, regidor perpetuo de la ciudad de Úbeda, caballero comendador de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, caballero maestrante de la Real de Ronda, subdelegado de Montes y Marina y síndico procurador general, hijo a su vez del noble Pierre Pasquau d'Esponnere, provisto de Real Provisión de Nobleza del rey Carlos III en el año 1772, precursor de la agroindustria olivarera jiennense, descendiente de los señores de Seignacq, Meyracq, Sayus y Vignau en Francia.

107 Sus descendientes tomarían en su recuerdo el apellido compuesto Martínez-Rey.

108 TORRES NAVARRETE, *Historia de Úbeda...* op. cit., Tomo VII, p. 217.

109 Tiene dedicadas en su recuerdo dos conocidas calles, una en Granada y otra en Úbeda, «Calle Melchor Almagro», fue padre a su vez del escritor, diplomático y político español don Melchor Almagro y San Martín, primo del también granadino don Melchor Fernández y Almagro, crítico literario, historiador, periodista español, gobernador civil de Baleares, académico de las Reales Academias Españolas de la Lengua y de la Historia y caballero gran cruz de la Orden de Isabel la Católica.

110 Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Ministerio de Gracia y Justicia «Gaceta de Madrid» núm. 206, de 25 de julio de 1889 Referencia:

del mayorazgo de la Casa, en la sucesión de la pretensión al título nobiliario por lo primero y en la del patrimonio por lo segundo. Los trescientos años de sucesión ininterrumpida desde el primer barón hasta entonces junto con la historia milenaria de la Casa entran en la desmemoria, y, sin saberlo también, teóricamente, el título nobiliario incurriría en estado de caducidad en el siglo XX y posteriormente de reversión a la Corona a causa del Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, tras pasar los cuarenta años establecidos sin solicitar su rehabilitación.

Cuando le llegó la hora de testar a doña Natividad Ordoñez y Aguilar Ponce de León, lo hizo en la ciudad de Baeza en el año 1916, falleciendo apenas dos años después en enero de 1918. Otorgó testamento en la ciudad de Baeza y no en la de Úbeda, hecho que se iba a justificar con lo que iba a suceder a continuación. Habitualmente cuando se otorgaba testamento a un escribano en otra ciudad vecina era para impedir, no por la falta de confidencialidad del notario si no por la de sus oficiales, que el contenido de este saliera a la luz. El sobrino segundo nieto de doña Natividad, hijo de don Luis Pasquau e Iriberry, por entonces, el joven don Manuel Pasquau y Gutiérrez, era un niño prácticamente criado por su familia materna. Doña Natividad, sin herederos forzosos¹¹¹ según las nuevas disposiciones del Código Civil de 1889, nombraría su heredero universal a su medio hermano el abogado don Felipe Ordóñez y Sandoval, hijo de su padre y del matrimonio en segundas nupcias con doña Amalia Sandoval y Riquelme¹¹².

BOE-A-1889-4763. Es el vigente actualmente.

111 Sin «herederos forzosos»: descendencia o ascendencia en línea recta descendente o ascendente, se puede nombrar un heredero universal de tu preferencia como es el caso.

112 Doña Amalia Sandoval y Riquelme nace en Albacete donde su padre don Felipe Sandoval y Chaves, natural de Granada, es corregidor, quien fue también teniente asistente de Sevilla y oidor de la Real Chancillería de Sevilla. Doña Amalia vive en Granada hasta que se casa con don Antonio Ordóñez y Gómez, viudo de doña María del Alcázar de Aguilar y Ponce de León, y se traslada a Úbeda donde muere en 1913. Su madre es doña María del Carmen Riquelme y Gómez, nacida en Andújar en 1885, hija de don Rodrigo Riquelme y Rivera, natural de Higuera la Real, nacido en 1761 y fallecido en 1810 en la fragata Nuestra Señora de la Paz, quien fue fiscal de hacienda en Manila y regente de la Real Chancillería de Granada, casado con doña María Gómez, natural de Manila.

Doña Natividad ya había enajenado del patrimonio, antes de testar, la casa palacio, solar y tierras en Bergüenda y Espejo en la provincia de Álava, pertenecientes al antiguo señorío de Corcuera fundado en el siglo XV, del que como mayorazga era propietaria, rompiendo así el vínculo material que unía cinco siglos de historia de la Casa¹¹³.

Posteriormente legaría en su testamento a su medio hermano don Felipe Ordóñez y Sandoval todo su patrimonio procedente de los antiguos vínculos y mayorazgos de los Ponce de León de Baeza, Galeote, Bravo de Guzmán, Cárdenas Arredondo y Pardo de la Casta, que había heredado a su vez de su madre, y esta a su vez de su abuela la VI baronesa de Corcuera, y así se había mantenido siempre dentro del linaje desde sus remotas fundaciones: «Cortijos, fincas, hazas, y casas principales...», todos los bienes inmuebles, incluido el antiguo palacio familiar de los Bravo de la calle Postigo que era su residencia en Úbeda, y «con todo cuanto constituye la dotación de las fincas legadas y todo cuanto existe en la referida su casa habitación», bienes muebles: el archivo, obras de arte, joyas, mobiliario, recuerdos familiares... descuidando el derecho de sangre de la Casa de Corcuera, que por primera vez se eliminaba del testamento del poseedor del mayorazgo de la Casa y que correspondía en la línea de sucesión a don Manuel Pasquau y Gutiérrez¹¹⁴.

Con este testamento se contradijo la voluntad de aquellos antepasados que fundaron vínculos¹¹⁵ regidos por la consanguinidad para que así se mantuvieran siempre dentro de su descendencia, doña Natividad los enajenó absolutamente todos del linaje de los fundadores, así como objetos y recuerdos familiares, pero lo que no pudo entregar,

113 Testamento de doña Natividad Ordóñez y Aguilar Ponce de León. AHMB. Notario Justo Gómez y Méndez. Leg. 1066, fols. 1146-1149.

114 *Ibidem*. Fol. 1147: «Lega en pleno dominio a su hermano Don Felipe Ordóñez y Aguilar (lo nombra por primera vez con sus propios apellidos poniendo en segundo lugar el apellido Aguilar y no el apellido Sandoval que es el de la madre de este): la Casa morada de la testadora en la Ciudad de Úbeda, Calle Postigo número uno; el Cortijo llamado de Cárdenas; y la Casería de Cuesta Zapata en término de expresada ciudad; con todo cuanto constituye la dotación de las fincas legadas y todo cuanto existe en la referida su casa habitación».

115 Vínculo. *Derecho*. Sujeción de los bienes, con prohibición de enajenarlos, a que sucedan en ellos los parientes por el orden que señala el fundador, o al sustento de institutos benéficos u obras pías. Se usa también hablando del conjunto de bienes adscritos a una vinculación. RAE.

fueron los derechos dinásticos de la baronía de Corcuera que seguían y siguen regidos por el «*ius sanguinis*»¹¹⁶, principio fundacional sobre el que se construye la sucesión nobiliaria.

El patrimonio familiar en lo sucesivo sería muy dividido entre los cinco hijos de don Felipe Ordóñez y Sandoval, y, desaparecido el vínculo de consanguinidad de la Casa de Corcuera en los herederos de la fortuna de doña Natividad, objetos, como el retrato del primer barón don Sebastián Hurtado de Corcuera, o los retratos de los capitanes don Bernardo y don Agustín de Santisteban¹¹⁷, el retrato de la reina doña Margarita de Austria y otras pinturas y obras de arte de la extensa colección de la Casa, muchas de ellas, procedentes del rico legado del mecenazgo del primer barón de Corcuera en el siglo XVII, así como su «espada con puño de plata y cinturón de galones y espada»¹¹⁸, y que se habían conservado gracias a la institución de mayorazgo, desaparecieron. Lo mismo sucedería, después de una transmisión

116 Del latín «derecho de sangre». «El principio fundacional sobre el que se construye la sucesión nobiliaria es el *ius sanguinis* (derecho de sangre: la sangre del fundador del título). La sucesión nobiliaria es, por tanto, una sucesión puramente generativa, sanguínea, de forma que es solo la «clase» llamada a la sucesión nobiliaria: la clase de los parientes por naturaleza o consanguinidad del fundador del título». MARTELO DE LA MAZA, Marcial, *La sucesión nobiliaria* Capítulo sexto, *El principio de consanguinidad*, p. 209. Colección Monografías de Derecho Civil, Ed. Dykinson, Madrid 2013.

117 Don Bernardo de Santisteban fue capitán de Infantería en Flandes en el año 1643 y don Agustín de Santisteban y Narváez sería caballero del hábito de Alcántara también al servicio del rey don Felipe IV entre los que destacó su servicio a la ciudad de Málaga en el presidio de Ceuta. Los Santisteban y Casasola conquistadores de la ciudad de Antequera entroncan con la Casa de Corcuera en el matrimonio del III barón de Corcuera don Manuel Francisco Galeote y Hurtado de Corcuera Mendoza con doña Catalina Teresa de Santisteban y Casasola Narváez.

118 Archivo Histórico Provincial de Álava (AHPA). Prot. Not. nº 3264, Juan de Montoya, 1662, fols. 123v-124. «Tasación de la colección de pinturas de don Sebastián Hurtado de Corcuera por don Juan de Cuartango en el año 1662. Testamento y partición de bienes de doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas». AHMÚ. Notario Juan María García de Pretel. Leg. 2144. «Testamento y partición de bienes de doña María del Alcázar de Aguilar y Ponce de León». AHMÚ. Notario Manuel María Ráez. Leg. 2051. «Dote y declaración de bienes de doña Natividad Ordóñez y Aguilar Ponce de León». AHMÚ. Leg. 2669, fols. 1134-1174.

ininterrumpida durante cinco siglos, con las propiedades y la casa palacio y solar de Bergüenda en Álava que ya había vendido doña Natividad antes de testar, y el archivo familiar de la Casa, así como el expolio de otras partes del patrimonio como el de los antiguos escudos de las armas familiares del siglo XVII en piedra del cortijo de Ponce o Cuesta Zapata de Santa Eulalia en Úbeda¹¹⁹. También hizo mella, la cesión en el año 1905 del palacio de la calle Postigo para colegio de las hermanas Carmelitas de la Caridad en Úbeda, previo a su traslado, al año siguiente, al palacio cercano de los condes de Guadiana por entonces propiedad de los Pasquau Iriberri¹²⁰, sin olvidar el posterior uso del edificio en el año 1924 como academia de segunda enseñanza del alcalde don Juan Antonio Pasquau¹²¹, y, contundente fue, el expolio que trajo la terrible Guerra Civil Española entre los años 1936 y 1939 en el que el palacio fue

119 Estos y otros bienes aparecen en el inventario de los testamentos y particiones de doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas y posteriormente en el de su hija doña María del Alcázar de Aguilar y Ponce de León, y en el de su nieta doña Natividad Ordóñez y Aguilar Ponce de León, y que se encontraban en el interior del palacio principal de la calle Postigo de Úbeda, y que coinciden, muchos de ellos, con el inventario de la tasación de los bienes de don Sebastián Hurtado de Corcuera realizada por don Juan de Cuatango en el año 1662. Los escudos del siglo XVII en piedra de la fachada principal del cortijo de Santa Eulalia en el término de Úbeda, llamado antiguamente de Cuesta Zapata y posteriormente de Ponce (Ponce de León), correspondían a las armas de los apellidos Bravo, Galeote, Guzmán, Quesada, Cárdenas, Arredondo y Pardo de la Casta, que correspondían con los de sus propietarios don Francisco Bravo de Guzmán y Galeote, Quesada y Pardo de la Casta y su esposa doña Ana de Cárdenas Arredondo y Molina Ruiz de Moscoso, abuelos maternos del III barón de Corcuera, y perteneciente al vínculo fundado por doña Francisca Pardo de la Casta viuda de don Gómez de Amezcua. Más tarde esta hacienda pasó por enlace matrimonial al linaje Ponce de León de donde toma posteriormente el nombre. «Testamento y partición de bienes de doña María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas». AHMÚ. Notario Juan María García de Pretel. Leg. 2144. «Testamento y partición de bienes de doña María del Alcázar de Aguilar y Ponce de León». AHMÚ. Notario Manuel María Ráez. Leg. 2051. Fol. 199. «Dote y declaración de bienes de doña Natividad Ordóñez y Aguilar Ponce de León». AHMÚ. Leg. 2669, fols. 1134-1174. BARRANCO DELGADO, *Escudos Heráldicos de Úbeda...* op. cit., p. 312.

120 BARRANCO DELGADO, Juan Gabriel, *Historia de la Enseñanza en Úbeda*, Gráficas Minerva, Úbeda, 2018, p. 146.

121 *Íbidem*, p. 156.

tomado y convertido en hospital militar¹²².

Del palacio clasicista de los Corcuera en Bergüenda de primeros del siglo XVII con su torre medieval del siglo XV, del colegio de infantes y del hospital en la misma villa, fundados por la familia, no queda nada, se devastarían a principios del siglo XX, quedándonos su memoria documental, su solar y un escudo reutilizado en una casa cercana. Sí se mantiene aún una representación del importante legado artístico de los Corcuera en las iglesias parroquiales de San Martín de Bachicabo y de San Juan de Bergüenda, y en la capilla de patronato dedicada a San Miguel Arcángel, patrón de la familia, donde se encuentra el enterramiento de los Hurtado de Corcuera, también dentro de este último templo de San Juan Bautista en Bergüenda. En la iglesia de Bachicabo se conserva el retablo, tallas y lienzos del mecenazgo de don Sebastián Hurtado de Corcuera, y en la de Bergüenda se conservan escudos en piedra, lienzos, retablos, esculturas, reliquias, ornamentos litúrgicos y ajuares de altar, bordados y plata, pendones, palios, estandartes, reposteros, guiones y banderas de la obra pía de los Corcuera que pertenecen al siglo XVII¹²³.

En Vitoria sigue en pie la casa de los Corcuera, una de las casas más antiguas conservadas de la ciudad, donde destacan en su fachada sur tres escudos con las armas del linaje, uno de ellos redondo correspondiente al último tercio del siglo XV con las armas de los Corcuera unidas a los Mendoza y los Urbina. Hoy es casa de vecinos.

122 La ciudad de Úbeda durante la Guerra Civil estuvo bajo el bando del Frente Popular, estos años se desarrollaron con mucha conflictividad y fueron muchos los enfrentamientos. Durante la misma noche del 18 de julio de 1936 comenzaron las detenciones a los miembros más significativos de las organizaciones políticas de la derecha y el palacio por entonces propiedad y residencia de los Ordóñez quedó totalmente vulnerable, expuesto a abusos y saqueos.

123 VÉLEZ CHAURRI y ECHEVERRÍA GOÑI, “Sebastián Hurtado de Corcuera, el retablo mayor de Bachicabo y sus lienzos barrocos”, en ARANSAY SAURA (coord.), *Los dos retablos...* op. cit., pp. 81-120. AHPA. Prot. Not. nº 3264, Juan de Montoya, 1662, fols. 115-120. Tasación y precio de los ornamentos y colgaduras. AHPA. 818-3, Bergüenda, 24, Legajo de Documentos de la Obra Pía de los Hurtado de Corcuera. Testamento de don Pedro Hurtado de Corcuera. 1658, fol. 16v.

En Manila en Filipinas, aún se mantiene la iglesia de San Miguel, aunque modificada tras sucesivas reconstrucciones, fundada por el gobernador don Sebastián Hurtado de Corcuera, pero no el colegio de san Felipe de Austria, que mandó edificar en fama de su emperador, y que dotaría de fundación el héroe de Mindanao y primer barón de Corcuera en el año 1640, y que es considerado como lo que fue la primera universidad de Filipinas¹²⁴.

En la actualidad, en honor a su memoria, existe en Filipinas el municipio de Corcuera en la isla de Simara que lleva su nombre¹²⁵ y el fuerte del General Corcuera en Malabang en la isla de Mindanao que él mismo mandaría levantar en el siglo XVII¹²⁶, y en España se nombraría la calle en Vitoria del ilustre alavés Sebastián Hurtado de Corcuera que une el Seminario Diocesano con el Hospital Universitario de Álava.

Continuará la línea de sucesión de la Casa de Corcuera tras la muerte en 1918 de doña Natividad Ordóñez y Aguilar Ponce de León el linaje de origen francés Pasquau, descendientes de los señores de Sévignacq, Meyracq, Sayus y Vignau en el valle de Ossau de Bearn¹²⁷, por legítimo y mejor derecho genealógico.

124 *Ibidem*. BARANERA, Francisco Xavier., *Compendio de la historia de Filipinas*, Manila, imprenta de M. Pérez hijo, 1884, pp. 40-42 y 44. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI). Filipinas, 8, R.3, N. 49. Carta de Sebastián Hurtado de Corcuera sobre la capilla de los soldados en Manila. AGI. Filipinas, 8, R.3, N. 108. Carta de Sebastián Hurtado de Corcuera sobre el Colegio de San Felipe de Austria.

125 Corcuera, oficialmente el municipio de Corcuera es un municipio de quinta clase en la provincia de Romblon, Filipinas. Según el censo de 2015, tiene una población de 10.283 personas. Ubicado en la isla de Simara, lleva el nombre del gobernador general español Sebastián Hurtado de Corcuera, quien gobernó Filipinas desde 1635 hasta 1644 en nombre del rey Felipe IV de España.

126 NIETO AGUILAR, José, *Mindanao su Historia y Geografía*, Ed. Anotada, Linkgua Historia 276. Ayala Foundation, Filipinas Heritage Library, Fort Corcuera. AR00453.

127 El linaje Pasquau procede de la villa de Sévignacq, hoy Sévignacq-Meyracq, en el valle de Ossau, en la región de Bearn en Francia. En el año 1772 acompañado de Real Provisión de Hidalguía del rey Carlos III es empadronado hijosdalgo en la ciudad de Úbeda el noble *Pierre Pasquau d'Esponnere*, natural de Francia, nacido en el año 1733 en el castillo de Sévignacq, descendiente de los señores de Sévignacq, Meyracq, Sayus y Vignau,

El doctor don Manuel Pasquau y Gutiérrez, natural de Úbeda, propietario hacendado y médico como su abuelo materno, cautivo por España¹²⁸, contrae matrimonio en Santisteban del Puerto en el año 1933 con doña Eugenia Sanjuán y Madrid, natural de Úbeda, hija del político, historiador y escritor el diputado a Cortes y senador del reino don Mariano Sanjuán y Moreno¹²⁹, natural de Santisteban del Puerto, gobernador de Segovia, Ciudad Real y Huelva, académico de la Real Academia de la Historia, caballero gran cruz de la Americana Orden de Isabel la Católica y caballero gran cruz de la distinguida Orden Civil de Carlos III, es nieta por vía materna, del abogado, político y escritor el senador del reino don Eugenio Madrid y Ruiz, natural de Santisteban del Puerto, caballero de gran cruz de Isabel la Católica, llamado «El Castelar de La Loma», y es prima hermana de la primera condesa de Torrecilla de Cameros doña Ángela Mateo-Sagasta y Sanjuán, título concedido en 1904 por el rey don Alfonso XIII en memoria de su abuelo don Práxedes Mateo-Sagasta y Escolar, presidente del Consejo de Ministros y jefe del Partido Liberal¹³⁰.

Don Manuel fallece en el año 1965, siguiendo la línea sucesoria de la Casa su única hija la emprendedora y propietaria agrícola doña María Eugenia Pasquau y Sanjuán, natural de Úbeda, casada en Úbeda en 1957 con don José Fernández y Vela, hacendado, natural de Benalup de Sidonia¹³¹, nieto del médico y terrateniente don

contrayendo matrimonio con la dama española doña Ana Isabel López Pinilla y Duque de Moya, de familia ubetense, estableciéndose y prosperando en esta ciudad, llegando a convertirse en el precursor de la agroindustria olivarera jiennense.

128 Con el estallido de la Guerra Civil Española, es detenido en la ciudad de Úbeda, donde ejerce la medicina como su abuelo materno en el Hospital de Santiago, por las fuerzas republicanas el mismo 18 de julio de 1936, y conducido el 20 de agosto a la cárcel provincial de Jaén, desde donde sería enviado a finales del año 1937 al campo de trabajo del Frente Popular en Albaterra, Alicante. HERMANDAD DE CAUTIVOS POR ESPAÑA. Carnet nº 461, Jaén, 1 de agosto de 1940. Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

129 Don Mariano Sanjuán y Moreno es hijo del diputado a Cortes y senador vitalicio don Juan de Dios Sanjuán y Labrador, natural de Castellar de Santisteban, hijo a su vez del senador del reino don Mariano Sanjuán y García, natural de Castellar de Santisteban.

130 Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino, Guía de Títulos. diputaciondelagrandeza.es

131 Benalup-Casas Viejas o Benalup (hasta 1998 Benalup de Sidonia, e inicialmente Casas Viejas) es un municipio español de la provincia de Cádiz, en Andalucía. En la localidad

Antonio Vela y Pérez-Blanco, natural de Medina Sidonia, que fue alcalde de Benalup de Sidonia de 1895 a 1902 como lo fue antes su padre don Francisco Vela y López desde 1874 y otros miembros de la familia, como ellos, con cargos concejiles en Medina, en la comarca de la Janda, donde «eran los mayores propietarios y primera fortuna, seguidos de los marqueses de Negrón y de Tamarón»¹³², siendo la «familia que ha liderado la actividad económica, política, social y cultural hasta la transición de la dictadura a la democracia, ya a finales del siglo XX»¹³³. Es primo hermano del doctor don Antonio Vela y Barca, natural de Benalup de Sidonia, académico de la Real Academia HispanoAmericana de Ciencias, Artes y Letras, que fue diputado, vicepresidente y presidente de la diputación provincial de Cádiz en 1969¹³⁴.

Doña María Eugenia fallece en el año 2013, continuando en la línea de sucesión de la Casa su único hijo varón el abogado, empresario y propietario agrícola don Manuel Caralampio Pasquau y Fernández, natural de Úbeda, casado en Alcalá la Real en 1985 con la también abogada doña Concepción Isabel Fuentes y Pérez, natural de Alcalá la Real, descendiente de los linajes Cano de Sandoval y Díaz de Arjona, conquistadores de la ciudad de Alcalá la Real en 1340¹³⁵.

tuvieron lugar los llamados sucesos de Casas Viejas, acaecidos durante la Segunda República. En 2016 contaba con 7003 habitantes.

132 GUTIÉRREZ BAENA, Salustiano, «La torre de babel inevitable de Casas Viejas y 2» *historiacasasviejas.blogspot.com*

133 «La Correspondencia de España», diciembre de 1920. GUTIÉRREZ BAENA, Salustiano, «Francisco Vela López, el fundador de la saga», «Enlace matrimonial de Nicolasa Vela y Manuel Fernández» *historiacasasviejas.blogspot.com*

134 GUTIÉRREZ BAENA, Salustiano, «Antonio Vela Barca. Del libro de presidentes de la Diputación. 1» *historiacasasviejas.blogspot.com*

135 Son sus abuelos paternos don Juan Fuentes y Flores y doña Concepción Cano y Ureña, naturales de Alcalá la Real, progenitores de la conocidos empresarios alcalaínos los hermanos Fuentes Cano, el primero es tataranieto de doña María de la Cruz Díaz de Arjona y Palomino, hija de don Francisco Díaz de Arjona y Torrebejano, y la segunda, es tataranieta de don Francisco Cano de Sandoval y de León y de doña María Díaz de Arjona, del mismo linaje que del primero, nieta de don Pedro de Arjona e Hinojosa, caballero veinticuatro de Granada que en 1726 hace unas probanzas de nobleza por las que se puede saber que fue hijo a su vez de don Bartolomé Díaz de Arjona, natural de Alcalá la Real, veinticuatro de la ciudad de Granada, casado con doña Sancha González de la Ynojosa, fundadores del

En el año 2020 asume la jefatura de la Casa como legítima heredera, depositaria, y pretendiente a VII baronesa de Corcuera, su hija mayor la emprendedora, abogada y empresaria agrícola y oleícola doña María Eugenia Pasquau y Fuentes, natural de Alcalá la Real, dama de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, quien contrae matrimonio en Úbeda en el año 2018 con el emprendedor don Víctor Villar-Aragón y Berzosa¹³⁶, natural de Úbeda, fisioterapeuta empresario, caballero

convento de Consolación en Alcalá la Real, descendiente de don Pedro Díaz de Arjona, regidor perpetuo de Alcalá la Real en el año 1390, que hizo donación de la «Custodia de Plata Grande del Santísimo Sacramento del Altar de la Iglesia Mayor de la ciudad», «sub condicione» cuando saliese en procesión se rezase un Padre Nuestro y un Ave María por el alma del rey don Alfonso XI, que ganó la ciudad a los moros. Era nieto de don Pascual Tiniente de Arjona, conquistador de la ciudad de Alcalá la Real en el año 1340.

¹³⁶ Don Víctor Villar-Aragón y Berzosa es hermano de don Julián Manuel Villar-Aragón y Berzosa, natural de Jaén, actual director deportivo de los proyectos internacionales del Club Atlético de Madrid, ambos nietos de don Manuel Villar y Moreno, natural de Castellar de Santisteban, director de correos y telégrafos de Castellar de Santisteban y empresario, y de la también empresaria y propietaria agrícola doña Mariana Aragón y Rubio, natural de Castellar de Santisteban, hija a su vez de don Juan Bautista Aragón y Segarra, natural de Montizón, empresario y propietario agrícola, que fue maestro de instrucción primaria en Montizón, fundador del cine y teatro Cervantes, de fábrica de aceite de oliva y de Casa en Castellar de Santisteban, mandó construir el panteón familiar de los Aragón en el cementerio municipal de Castellar de Santisteban, casado con doña María del Señor Rubio y Cantos, natural de Montizón, también maestra de instrucción primaria, hijo a su vez de don Joaquín Aragón y Peragón, natural de Jaén, que llegaría a Montizón en la segunda mitad del siglo XIX como maestro de instrucción primaria casado con doña Mariana Segarra y López, natural de Villajoyosa, Alicante, perteneciente a la conocida familia de marinos vileros entre quienes destacó el capitán don José Miguel Segarra y Segarra, natural de Villajoyosa, Cruz del Mérito Militar de primera con distintivo blanco, al que se le dedicaron en el año 1916 dos calles en su recuerdo, «calle capitán Segarra», una en Villajoyosa y otra en la ciudad de Alicante. Don Juan Bautista Aragón y Segarra era primo del profesor don Juan Aragón y Serrano, canónigo con la dignidad de arcediano de la S. I. Catedral de Jaén, a quien el obispo Basulto deja el gobierno de la diócesis cuando este es conducido al «tren de la muerte», convirtiéndose en la primera autoridad de la Iglesia en Jaén durante la Guerra Civil Española. Son los Aragón de Castellar de Santisteban, una línea de la rama del linaje de los Aragón establecidos en la ciudad de Jaén durante la reconquista en el siglo XIII, descendientes de los reyes de Aragón, quienes a su vez tomaron el apellido toponímico del antiguo reino.

Sebastián Hurtado de Corcuera. El inicio de una noble Baronía

comendador de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, en una ceremonia presidida por su eminencia reverendísima fray Carlos cardenal Amigo y Vallejo en la Sacra Capilla del Salvador del Mundo de Úbeda¹³⁷. Son fundadores de la Asociación Gala Jaén Solidaria en el año 2015, institución que contribuye a la labor social, asistencial e investigadora de diferentes asociaciones de la provincia de Jaén.

Continúa en la línea sucesoria de la Casa el hijo mayor del matrimonio don Víctor Villar-Aragón y Pasquau, heredero de la Casa de Corcuera, natural de Úbeda, nacido en el año 2020.

137 La Fundación de la Casa Ducal de Medinaceli «dadas las excepcionales circunstancias que concurren en este caso, hace extraordinaria excepción, de la que no existe precedente» y autoriza el uso del Cáliz del Emperador Carlos V para el enlace matrimonial. Carta de 14 de junio de 2018 de don Juan Manuel Albendea y Solís, director general de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli.



Piedra armera del siglo XV del linaje de los Corcuera en la fachada de la casa de los Corcuera en la ciudad de Vitoria. Es un escudo cuartelado en el que en 1º se encuentran las armas de los Corcuera de Bergüenda (las mismas que se encuentran en la capilla del patronato de San Miguel de los Hurtado de Corcuera en la Iglesia de San Juan Bautista, así como en el escudo del hospital y del que hay memoria documental que se encontraba en la fachada principal del palacio y torre de los Corcuera en la villa de Bergüenda, y en dos escudos más en la fachada de esta misma casa en Vitoria con bordura de aspas por la toma de Baeza), en 2º las armas de los Mendoza (cuyo enlace fundaría el linaje Hurtado de Corcuera, aquí representado en su otra forma, en lugar de la banda perfilada, con las diez panelas que son también símbolo de la Casa), 3º las armas de los Corcuera de Cuartango (que son las anteriores al entronque con la Casa de Urbina Basabe en el siglo XV y que son las mismas armas que se encuentran también en la fachada del palacio de los Corcuera en la calle Varela número 9 de la ciudad de Granada) y 4º las armas de los Urbina (de donde proceden los Corcuera de Bergüenda) (Foto Eduardo Moreno)



Armas de la Casa de Corcuera, pertenecientes al primer barón el militar y político Excmo. Sr. D. Sebastián Hurtado de Corcuera Mendoza y de Corcuera Montoya y Ortiz de Barrón (Acuarela de D. José de Contreras y Saro. Colección Casa de Corcuera)

Víctor Villar-Aragón Berzosa. y José Carlos Sanjuán Monforte



Letrero de la calle Sebastián Hurtado de Corcuera en la ciudad de Vitoria
(Foto Eduardo Moreno)

II.- ESQUEMA GENEALÓGICO DE LA SUCESIÓN DE LA CASA DE CORCUERA

I. Sebastián Hurtado de Corcuera Mendoza y de Corcuera Montoya y Ortiz de Barrón (n. Bergüenda, Álava, 25/3/1587 – m. La Gorvorana, Tenerife, 12/8/1660), VII señor y I barón de Corcuera, «héroe de Mindanao», señor de la villa de Bergüenda, de sus vínculos, fundaciones y patrón de las obras pías de su iglesia, caballero de la Orden de Alcántara, consejero Supremo de Guerra y administrador general y superintendente de la Real Hacienda de S. M. el rey don Felipe IV, capitán de los Reales Tercios de Flandes, corregidor de la ciudad de Córdoba, maestro de campo y gobernador del puerto de El Callao, capitán general de la caballería del Perú y tesorero de la Real Caja de Lima, gobernador de las armas del Principado de Asturias, y gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia de Panamá, de las Islas Filipinas y de las Islas Canarias.

VII señor de Corcuera, consta la elevación del señorío a la dignidad de baronía en Real Carta de Grandeza de España de S. M. el rey don Fernando VII de 30 de octubre de 1817 así como su sucesión en doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera, con publicación en la Gaceta de Madrid: núm. 143, de 29/11/1817, página 1.298 (Referencia BOE-A-1817-907). Sin descendencia, sucede su sobrino segundo nieto:

II. Rodrigo Joseph Galeote y Hurtado de Corcuera Mendoza, Morata, Bravo de Guzmán y Pardo de la Casta (n. Baeza 1/8/1634), II barón de Corcuera, señor de la villa de Bergüenda, de sus vínculos, fundaciones y patrón de las obras pías de su iglesia, contrae matrimonio (Úbeda) con su prima Teresa Mónica Bravo de Guzmán, Cárdenas Arredondo, Galeote y Pardo de la Casta, señora de los mayorazgos de sus apellidos (n. Úbeda 1643). Sucede su hijo:

III. Manuel Francisco Galeote y Hurtado de Corcuera Mendoza, Bravo de Guzmán, Cárdenas Arredondo y Pardo de la Casta (n. Baeza), III barón de Corcuera y señor de los mayorazgos de sus apellidos, contrae matrimonio (Antequera) con Catalina Teresa de Santisteban y Casasola Narváez (n. Antequera). Sucede su hija:

IV. María Serafina Galeote Santisteban y Hurtado de Corcuera Mendoza, Bravo de Guzmán, Cárdenas Arredondo y Pardo de la Casta (n. Morón de la Frontera – m. Baeza), IV baronesa de Corcuera y señora de los mayorazgos de sus apellidos, contrae matrimonio (Morón de la Frontera 20/1/1726) con su primo Luis Rodrigo Ponce de León Messía y Galeote, mayorazgo de la Casa de los Ponce de León de Baeza (n. Baeza 1715 – m. Baeza). Sucede su nieta:

V. María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, Quesada y Toledo, López de Mendoza y Galeote, Hurtado de Corcuera y Berrio, Aranda, Molina, Valenzuela, Golvacín, Cobos, Sotomayor y Alarcón (n. Baeza 1749 – m. Baeza 21/2/1826), VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera, Grande de España, señora de las villas de Humanes, Mohernando, Robledillo, Cerezo y lugar de Razbona; patrona única de sus iglesias, ermitas y obras pías; señora igualmente de las villas del Torrejón de Mendoza, el Cañal, Zayde y Casas de Cervantes y del Castillo, Fortaleza y Heredamiento de Jarafe; poseedora de otros varios Mayorazgos y Patronazgos.

Confirmación en la sucesión de la baronía de Corcuera en Real Carta de Grandeza de España de S. M. el rey don Fernando VII de 30 de octubre de 1817, con publicación en la Gaceta de Madrid: núm. 143, de 29/11/1817, página 1.298 (Referencia BOE-A-1817-907).

Contrae matrimonio (Baeza 9/11/1763) con su tío Manuel Ponce de León Messía y Galeote (n. Baeza – m. Baeza). Sin descendencia, sucede en los «vínculos, mayorazgos, títulos y señoríos» que recibió por línea paterna, la Casa y título nobiliario de Corcuera, su prima hermana:

VI. María de la Cabeza Ponce de León y Cárdenas, Galeote, Hurtado de Corcuera Mendoza, Bravo de Guzmán, Cárdenas Arredondo y Pardo de la Casta (n. Baeza 17/7/1791 – m. Úbeda 2/2/1847), VI baronesa de Corcuera y señora de los mayorazgos de sus apellidos, contrae matrimonio (Baeza 11/3/1818) con Pedro María de Aguilar y Palacios (n. La Guardia/Mancha Real 1791 – m. Úbeda). Sucede su hija:

- **María del Alcázar de Aguilar y Ponce de León** (n. Baeza 1819 – m. Úbeda 5/9/1855), mayorazga de la Casa de Corcuera, contrae matrimonio (Úbeda 13/11/1845) con Antonio Ordóñez y Gómez (n. Granada 1819 – m.

Úbeda 11/5/1875). Sucede su hija:

* **Natividad Ordóñez y Aguilar Ponce de León** (n. Úbeda 8/9/1851 – m. Úbeda 22/1/1918), mayorazga de la Casa de Corcuera, contrae matrimonio (Úbeda 18/2/1872) con José María Iturralde y Sanz (n. Ayllón 30/12/1841 – m. Úbeda 5/11/1902).

Sin descendencia, continúa en la línea sucesoria por mejor derecho genealógico su sobrino segundo nieto:

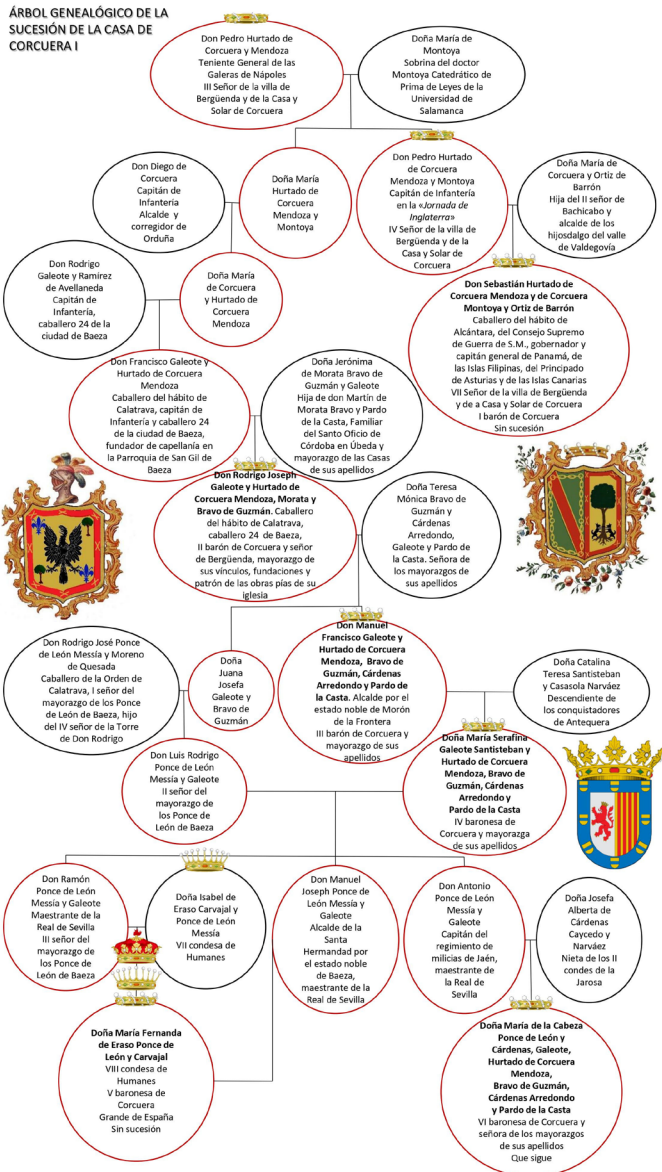
* **Manuel Pasquau y Gutiérrez** (n. Úbeda 23/4/1900 – m. Úbeda 29/9/1965), contrae matrimonio (Santisteban del Puerto 12/11/1933) con Eugenia Sanjuán y Madrid (n. Úbeda 17/2/1902 – m. Úbeda 20/7/1967). Sigue su hija:

* **María Eugenia Pasquau y Sanjuán** (n. Úbeda 20/3/1940 - m. Granada 19/8/2013), contrae matrimonio (Úbeda 18/8/1957) con José Fernández y Vela (n. Benalup de Sidonia 17/1/1929 – m. Benalup de Sidonia 16/4/1993). Sigue su hijo:

* **Manuel Caralampio Pasquau y Fernández** (n. Úbeda 16/2/1962), contrae matrimonio (Alcalá la Real 26/5/1985) con Concepción Isabel Fuentes y Pérez (n. Alcalá la Real 17/7/1962). Sigue su hija:

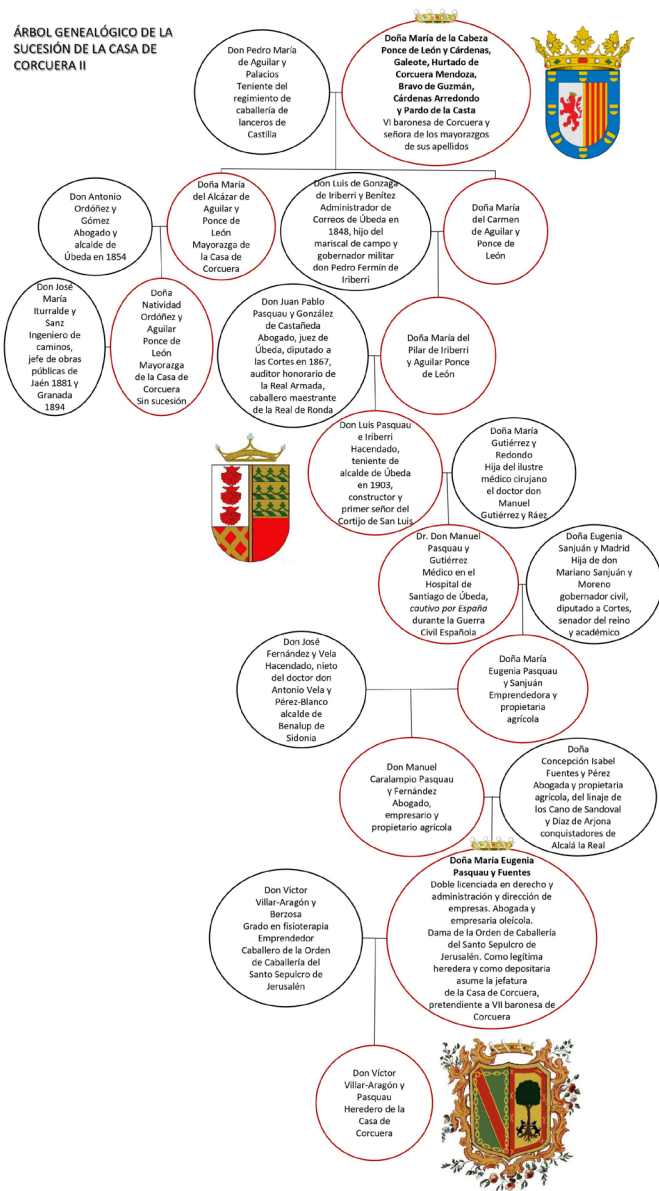
VII. María Eugenia Pasquau y Fuentes (n. Alcalá la Real 4/1/1986), asume la jefatura de la Casa de Corcuera como legítima heredera y como depositaria, pretendiente a VII baronesa de Corcuera. Contrae matrimonio (Úbeda 7/7/2018) con Víctor Villar-Aragón y Berzosa (n. Úbeda 6/6/1981). Sucederá su hijo:

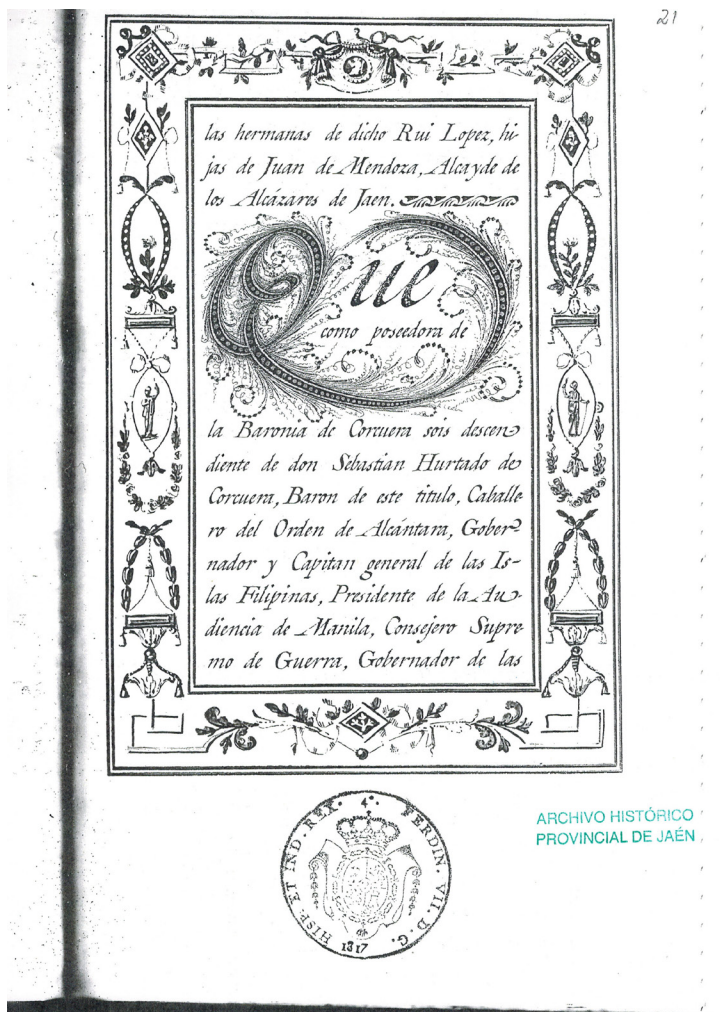
- **Víctor Villar-Aragón y Pasquau** (n. Úbeda 26/6/2020), heredero de la Casa de Corcuera.



Sebastián Hurtado de Corcuera. El inicio de una noble Baronía

ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA
SUCESIÓN DE LA CASA DE
CORCUERA II





«Que como poseedora de la Baronía de Corcuera sois descendiente de don Sebastián Hurtado de Corcuera, Barón de este título». Patente de Grandeza de España creada y otorgada por S. M. el rey don Fernando VII por Real Carta de 30 de octubre de 1817 a la VIII condesa de Humanes y V baronesa de Corcuera doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal. AHPJ, Fondo Humanes, Leg. 15.78, pág. 21.

III.- ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo Histórico Municipal de Úbeda (AHMÚ)
Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén (AHDCJ)
Archivo General del Ministerio de Justicia (AGMJ)
Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ)
Archivo General de Guipúzcoa (AGG)
Archivo Histórico Territorial de Álava (ATHA)
Archivo Histórico Nacional (AHN)
Archivo Histórico Diocesano de Vitoria (AHDV)
Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHP SCT)
Archivo Histórico Municipal de Baeza (AHMB)
Archivo Histórico de la Parroquia de Santa Cruz de Baeza (AHPSCB)
Archivo Histórico de la Parroquia de San Pablo de Baeza (AHPSPB)
Archivo Histórico Provincial de Álava (AHPA)
Archivo General de Indias (AGI)

IV.- BIBLIOGRAFÍA

- BALPARDA DE LAS HERRERÍAS, Gregorio, *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros, El primer fuero de Vizcaya, el de los señores*, T. II, Libro 3, Imprenta Mayli, 1934.
- BARANERA, Francisco Xavier, *Compendio de la historia de Filipinas*, Manila, imprenta de M. Pérez hijo, 1884, pp. 40-42 y 44.
- BARBA LAGOMAZZINI, Juan y GUTIÉRREZ PÉREZ, José Carlos, «Nuevos datos sobre la captura del guerrillero giennense Pedro del Alcalde en 1811» *Elucidario*. Nº 8 (septiembre 2009), pp. 243 a 249.
- BARRANCO DELGADO, Juan Gabriel, *Escudos Heráldicos de Úbeda*, Gráficas Minerva, Úbeda, 2001, pp. 162 y 312. *Historia de la Enseñanza en Úbeda*, Gráficas Minerva, Úbeda, 2018, pp. 146 y 156.
- CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José María, “El conde García Ordóñez”, *Anuario de Estudios Medievales* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC: Institución Milá y Fontanals. Departamento de Estudios Medievales) (1997) (27-2), pp. 749-774.

- DACOSTA MARTÍNEZ, Arsenio, “Patronos y linajes en el Señorío de Bizkaia. Materiales para una cartografía del poder en la baja Edad Media”, *Vasconia*, nº 29, (1999), pp. 21-46.
- DE LA COSTA, Horacio, “Los Jesuitas en las Filipinas 1581-1768”, Cambridge (Massachusetts), *Harvard University Press*, (1967), p. 399.
- DE FRANCISCO OLMOS, José María, *Sesenta Aniversario de la Restauración de los Títulos Nobiliarios en España (1948-2008)*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid 2009.
- DESCALZO YUSTE, Eduardo, *La Compañía de Jesús en Filipinas (1581-1768): realidad y representación*. Bellaterra, 2015, p. 95.
- DÍAZ DE ARCAÑA, Manuel, *El capitán alavés Juan de Urbina*, Vitoria, Imprenta Provincial de Álava, 1901.
- GARCÍA DE SALAZAR, Lope, *Bienandanzas e fortunas*, Libro XXV, 1454, p. 1039.
- GUTIÉRREZ BAENA, Salustiano, “La torre de babel inevitable de Casas Viejas y 2” (2009) “Francisco Vela López, el fundador de la saga” (2014), “Enlace matrimonial de Nicolasa Vela y Manuel Fernández” (2014) “Antonio Vela Barca. Del libro de presidentes de la Diputación. 1” (2013) *historiacasasviejas.blogspot.com*
- IGLESIAS APARICIO, Javier, “Orígenes legendarios del Señorío de Vizcaya: Jaun Zuria y otras hierbas”, www.condadodecastilla.es (2015).
- ITURRIZA Y ZABALA, Juan Ramón, *Historia General de Vizcaya*, Imprenta de Cipriano Lucena, Bilbao, 1885, p. 141.
- LECHUGA SALAZAR, Juan Antonio y GARCÍA MONTORO, Francisco, *Ornamentación y Heráldica en la arquitectura de Baeza*, Gráficas Chamorro, año 2008, p. 268.
- LEMA, José; FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon.; GARCÍA, Ernesto; LARRAÑAGA, Miguel; MUNITA, José y DÍAZ DE DURANA, José, *El triunfo de las élites urbanas Guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y de la Provincia (1412-1539)*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipuzkoa, 2002, doc. 32, p. 316.
- LÓPEZ DE GUEREÑU GALARRAGA, Gerardo, *Mortuorios o despoblados, Toponimia alavesa seguido de Mortuorios o despoblados y Pueblos alaveses, Onomasticon Vasconiae 5*. Barcelona-Bilbao, (1989) [1957], Alsograp, para Euskaltzaindia. p. 531.

- LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Vol. 1, 1622, p. 270.
- MARTELO DE LA MAZA, M, *La sucesión nobiliaria*, Capítulo sexto, El principio de consanguinidad, Colección Monografías de Derecho Civil, Ed. Dykinson, Madrid 2013, p. 209.
- MARTÍNEZ VALVERDE, Carlos, “Sobre la guerra contra moros, en Filipinas, en el siglo XVI y en el XVII. Expediciones de don Sebastián Hurtado de Corcuera a Mindanao y a Joló”, *Revista de Historia Militar*, año XXIX, 1985, nº 59, p. 23.
- MASTRILLI, Marcello Francesco, *Carta del padre M. F. M. , en que da cuenta de la conquista de Mindanao al padre Juan de Zalazar, provincial de la Compañía de Jesús en las Islas Filipinas*, Taitai, Iunio 2 de 1637.
- NIETO AGUILAR, José, *Mindanao su Historia y Geografía*, Ed. Anotada, Linkgua, Historia 276, 2010.
- OLÓZAGA, Juan de, «Casa Eraso, hoy conde de Humanes», *Hidalguía*, Año II, enero-marzo 1954 nº 4, pp. 40-41.
- PEREYRA, Osvaldo, “Oikonomia y communitas: el discurso político de los parientes mayores” en GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz, *Historia Moderna: Actores, discursos y prácticas*, Actas del XI Coloquio Internacional de Historiografía Europea, 2015. Mar del Plata: Servicio Editorial de la Universidad de Mar del Plata. pp. 417-424.
- PORTILLA VITORIA, Micaela, *Torres y casas fuertes en Álava*, vol. II, Vitoria, Caja de Ahorros Municipal, 1978, pp. 637-638.
- TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara , *Historia de Úbeda en sus documentos*, Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna, Úbeda 2005, Tomo II, pp. 50 y 71, Tomo VII, pp. 192, 217 y 220.
- VALLTERRA FERNÁNDEZ, Luis, *Derecho nobiliario. El dogma de la imprescriptibilidad*, Ed. Comares 2004, p. 73 y pp. 83 y ss.
- VÉLEZ CHAURRI, José Javier y ECHEVERRÍA GOÑI, Pedro Luis, “Sebastián Hurtado de Corcuera, el retablo mayor de Bachicabo y sus lienzos barrocos”, en ARANSAY SAURA, C. (coord.), *Los dos retablos de la iglesia de San Martín de Bachicabo. Historia y restauración de la pinceladura del siglo XVI y del retablo del siglo XVII y sus lienzos*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 2013, pp. 81-120.
- VILLA, Inmanol, “La leyenda de Jaun Zuria” *elcorreo.com* (2010).
- XIMENA IURADO, Martín, *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de*

Víctor Villar-Aragón Berzosa. y José Carlos Sanjuán Monforte

la diócesis de Jaén y Anuales Eclesiásticos deste Obispado, Madrid 1654, Ed.
Universidad de Granada, Granada 1991, p. 119.